

UNION ACADEMIQUE INTERNATIONALE
CORPUS INTERNATIONAL
DES TIMBRES AMPHORIQUES
(Fascicule 14)
bajo los auspicios de la
REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA



Col·lecció
INSTRUMENTA  29

EPIGRAFIA ANFÓRICA DE LA BÉTICA. NUEVAS FORMAS DE ANÁLISIS

Piero Berni Millet

Publicacions i Edicions



UNIVERSITAT DE BARCELONA



REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

UNION ACADEMIQUE INTERNATIONALE
CORPUS INTERNATIONAL
DES TIMBRES AMPHORIQUES
(Fascicule 14)
bajo los auspicios de la
REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

EPIGRAFÍA ANFÓRICA
DE LA BÉTICA. NUEVAS
FORMAS DE ANÁLISIS

Piero Berni Millet

Publicacions i Edicions



ÍNDICE

Prólogo	15
Introducción	19
1.- Cuestiones básicas	23
1.1.- ¿A quién representan los sellos de las ánforas Dressel 20?	23
1.2.- ¿Por qué se sellaban las ánforas? y ¿por qué unas ánforas sí y otras no?	31
2.- Fuentes para datar los sellos	39
2.1.- Material CIL XV,2 de la zona del Monte Testaccio y del Castro Pretorio	40
2.1.1.- Primer trabajo de Dressel en el Monte Testaccio	40
2.1.2.- Prospección sistemática de la superficie del Monte	41
2.1.2.1.- Cómo se datan los sellos de la superficie del Testaccio	43
2.1.3.- Material de los <i>Orti Torlonia</i>	43
2.1.4.- Material julio-claudio del depósito anfórico de Castro Pretorio.	44
2.1.5.- Primeras excavaciones del Testaccio (las <i>litterae</i> A-M).	44
2.2.- Material Testaccio de las prospecciones de Rodríguez Almeida	49
2.3.- Material de las excavaciones españolas del Monte Testaccio	50
2.4.- Otros lugares	52
2.4.1.- Port-Vendres II (Pyrénées- Orientales)	52
2.4.2.- Sainte-Colombe (Rhône)	52
2.4.3.- Pompeya	53
2.4.4.- Villa Ludovisia (Roma)	54
2.4.5.- Culip IV (Cap de Creus, Girona)	54
2.4.6.- Albufereta I (Alicante)	55
2.4.7.- Bas de Loyasse (Lyon)	55
2.4.8.- St. Just (Lyon)	56
2.4.9.- Mâcon (Saône-et-Loire)	56
2.4.10.- Saint-Gervais 3 (Fos-sur-Mer)	57
2.4.11.- Cabrera III (Islas Baleares)	57
2.5.- Tipología de las ánforas Dressel 20	57
2.5.1.- Forma I: julio-claudia (<i>ca.</i> 30-50 d.C.)	59
2.5.2.- Forma II: Nerón-Vespasiano (<i>ca.</i> 50-80 d.C.)	60
2.5.3.- Forma III: flavio-trajanea (<i>ca.</i> 80-130 d.C.)	60
2.5.4.- Forma IV: antoniniana (<i>ca.</i> 130-190 d.C.)	61
2.5.5.- Forma V: severiana y postseveriana (s. III d.C.)	62
3.- La forma de los sellos béticos	65
3.1.- Relieve y dirección del texto	65
3.2.- Campo de escritura	69
3.3.- Mecánica del sellado	74
3.4.- Posición del sellado	81
3.4.1.- Problemas derivados del sellado y del dibujo	88
3.5.- Letras y signos	92
3.5.1.- Formas de las letras	93
3.5.2.- Nexos de letras	103

3.5.2.1.- Nexos por fusión	104
3.5.2.2.- Nexos por inclusión	111
3.5.2.3.- Nexos híbridos	111
3.5.3.- Ligaduras	112
3.5.4.- Letras con doble valor	114
3.5.5.- Sistemas de puntuación	115
3.5.6.- Elementos simbólicos y ornamentales	117
3.5.7.- Sellos simbólicos	121
3.5.8.- Numerales	122
3.6.- Signos diacríticos para la transcripción de los sellos	123
 4.- El contenido de los sellos béticos	 127
4.1.- Bases interpretativas	127
4.2.- Conceptos básicos del sistema epigráfico	132
4.2.1.- Formas de representación	133
4.2.2.- Formas de relación	135
4.2.3.- Colisión entre elementos clave	137
4.2.4.- Familia de sellos	139
4.3.- Nombres de personas	143
4.3.1.- Asociaciones nominales	146
4.3.2.- <i>C(larissimus) V(ir)</i>	148
4.3.3.- <i>Col(onus)</i>	152
4.4.- Nombres de lugar de producción	155
4.4.1.- <i>Officina</i>	156
4.4.2.- <i>Figlina</i> y <i>fundus</i>	158
4.4.3.- <i>Portus</i>	164
4.4.4.- Glosario de nombres de lugar de producción	168
 5.- Estudios de casos	 189
5.1.- PORODV	190
5.2.- QFRSTSIP	194
5.3.- PRSAENI, PRTSAENI, PTSAENI, ROSAENI	195
5.4.- APC	197
5.5.- SNR	199
 6.- Epigrafía y territorio	 203
6.1.- Historia de la investigación en Andalucía	203
6.2.- Organización del catálogo	215
 6.3.- Hispalis	 219
6.3.1.- Sector I (Sevilla, <i>Hispalis</i>)	221
6.3.1.1.- El alfar del Parlamento de Andalucía	226
6.3.1.2.- C/ San Luís nº 95 – Malpartida 10-12	229
6.3.1.3.- Hospital de los Inocentes: C/ San Luís nº 29	229
6.3.1.4.- La Encarnación	230
6.3.2.- Sector II (Santiponce, <i>Italica</i>)	232
6.3.3.- Sector III (Alcalá del Río, <i>Ilipa Magna</i>)	235

6.3.4.- Sector IV (Brenes)	238
6.3.4.1.- Villar de Brenes	239
6.3.4.2.- Cruz Verde	246
6.3.4.3.- Las Sesenta	247
6.3.5.- Sector V (Villaverde del Río)	247
6.3.6.- Sector VI (Cantillana, <i>Naeva</i>)	248
6.3.7.- Sector VII (Villanueva del Río y Minas, <i>Munigua</i>)	249
6.3.8.- Sector VIII (Tocina)	251
6.3.9.- Sector IX (Corbones, <i>Carmo</i>)	253
6.3.9.1.- Guadajoz, Adelfa y Juan Barba	255
6.3.9.2.- Villar Tesoro	262
6.3.9.3.- Mejía	265
6.3.10.- Sector X (Alcolea del Río, <i>Canania</i>)	266
6.3.10.1.- Alcolea del Río (<i>Canania</i>)	267
6.3.10.2.- El Tejarillo	271
6.3.11.- Sector XI (<i>Arva</i>)	279
6.3.11.1.- Tostoneras	281
6.3.11.2.- El Castillejo (<i>Arva</i>)	282
6.3.11.3.- Castillo de Azanaque, Azanaque-Castillejo y El Judío	305
6.3.12.- Sector XII (Mesa de Lora o “Lora la Vieja”, ¿ <i>Oducia</i> ?)	314
6.3.12.1.- Mesa de Lora o “Lora la Vieja” (¿ <i>Oducia</i> ?)	315
6.3.12.2.- La Catria	318
6.3.12.3.- Villa Clara	335
6.3.12.4.- Los Guerras	335
6.3.12.5.- Manuel Nieto	337
6.3.12.6.- Haza del Olivo	337
6.3.12.7.- El Acebuchal y La Rambla	339
6.3.12.8.- La Catria Alta	340
6.3.12.9.- Los Mochales (Este)	341
6.3.12.10.- Álamo Alto	342
6.3.12.11.- El Marchante	344
6.3.12.12.- La Ramblilla y Madre Vieja I-II	346
6.3.12.13.- Las Sesenta	349
6.3.13.- Sector XIII (Lora del Río, <i>Axati</i>)	353
6.3.13.1.- La Estacada	355
6.3.13.2.- Huertas del Río	357
6.3.13.3.- La Mallena	362
6.3.13.4.- La María	364
6.3.13.5.- El Berro I-II	370
6.3.14.- Sector XIV (Peñaflor, <i>Celti</i>)	371
6.3.14.1.- La Botica	373
6.3.14.2.- El Tesoro	374
6.3.14.3.- Peñaflor (<i>Celti</i>)	375
6.4.- Astigi	383
6.4.1.- Sector I (Palma del Río)	387
6.4.1.1.- El Portillo	389

6.4.1.2.- El Pinzón	391
6.4.1.3.- Madueño	393
6.4.1.4.- La Graja	394
6.4.1.5.- Malpica Sur	395
6.4.1.6.- Malpica	398
6.4.1.7.- Tierras del Judío	402
6.4.1.8.- Villalata	404
6.4.1.9.- El Judío (oeste)	404
6.4.1.10.- Tarancón	407
6.4.1.11.- Las Valbuenas	409
6.4.2.- Sector II (Isla del Castillo, <i>Segovia</i>)	411
6.4.2.1.- Isla Grande	412
6.4.2.2.- Doña Mencía	412
6.4.2.3.- Las Ánimas	414
6.4.2.4.- Isla del Castillo (<i>Segovia</i>)	416
6.4.2.5.- Cerro de Arriba	418
6.4.2.6.- Alcotrista	419
6.4.2.7.- San Bartolomé, y San Rafael	425
6.4.3.- Sector III (Écija)	425
6.4.3.1.- Las Delicias	426
 6.5.- Corduba	 433
6.5.1.- Sector I (Palma del Río)	437
6.5.1.1.- Huerta de Belén	438
6.5.1.2.- Isla de la Jurada	441
6.5.1.3.- Cerro de los Vuelos	442
6.5.1.4.- Cortijo de Romero	442
6.5.1.5.- El Mohino	448
6.5.1.6.- Cerro de los Pesebres	451
6.5.2.- Sector II (Posadas, <i>Detumo</i>)	458
6.5.2.1.- Villacisneros	460
6.5.2.2.- Casa del Encinarejo Bajo	462
6.5.2.3.- La Umbría de Moratalla	464
6.5.2.4.- Casa del Guarda o Llano	466
6.5.2.5.- La Corregidora	468
6.5.2.6.- Casablanca Oeste, Las Monjas y Soto del Rey	472
6.5.2.7.- Barranco del Picacho, Dehesilla y La Estrella	474
6.5.2.8.- Haza de los Látricos	480
6.5.2.9.- Finca de Antonio Serrano	481
6.5.2.10.- Dehesa de Arriba	482
6.5.2.11.- La Gabriela	485
6.5.2.12.- Casa de Mingaobez (Este)	486
6.5.3.- Sector III (Almodóvar del Río, <i>Carbula</i>)	488
6.5.3.1.- Guadiato	491
6.5.3.2.- Casilla del Guadiato	492
6.5.3.3.- Villaseca	492
6.5.3.4.- El Rodriguillo	498

6.5.3.5.- Cortijo Nuevo	499
6.5.3.6.- El Temple	500
6.5.3.7.- El Sotillo	505
6.5.3.8.- La Reina	508
Láminas	509
Bibliografía	525
Índices epigráficos	555
A.- Índice general alfabético de sellos	557
B.- <i>Nomina</i>	608
C.- <i>Cognomina</i>	616
D.- Lugares de producción	622
E.- Referencias básicas	627

PRÓLOGO

JOSÉ REMESAL RODRÍGUEZ

Emil Hübner escribe, alabando la obra de Zóbel, un largo preámbulo que termina así: “Luengo parecerá mi preámbulo hasta llegar á los trabajos de Zóbel. Mas en esto consiste la claridad y propiedad del problema en cuestión, que no se ha resuelto por un hombre solo ni por una intuición momentánea, sino por las pacientes investigaciones de muchos, fundándose uno tras otro sobre paulatinos descubrimientos. No se puede bien comprender el mérito del último sin conocer completamente lo que hicieron los anteriores. Sobre la obra del venerado maestro (se refiere Hübner a Antonio Delgado) y amigo se alza la de Zóbel su preclaro discípulo, á cuya memoria estas páginas van dedicadas.”.

En nuestro caso, son muchísimos los que han contribuido al desarrollo de esta especialidad, la epigrafía anfórica, en particular la epigrafía anfórica bética que, por sus características, constituye la referencia obligatoria para estos estudios. Los pilares de esta disciplina fueron puestos en la Bética por G. Bonsor y M. Ponsich, en el Testaccio por H. Dressel y E. Rodríguez Almeida, y en Europa por H. Callender. Ponsich, mejoró la prospección de Bonsor en el valle del Guadalquivir. Rodríguez Almeida reelaboró datos de Dressel, mejorando nuestra comprensión sobre el Testaccio. Callender, realizó el primer intento de corpus de epigrafía anfórica hallada en Europa.

Otros muchos, en mayor o menor medida, fueron contribuyendo a mantener vivo el interés por estas cuestiones, citemos entre ellos al mismo Hübner que fue el primero que puso en relación los trabajos de Dressel en el Testaccio con la Bética. A J. Martínez Santa Olalla, que fue el primero que habló de establecer un corpus de la epigrafía anfórica hispana y quien publicó el primer trabajo de Callender. A A. García y Bellido, que recogió tanto lo que se hacía en la Bética como lo que se hacía en Europa, política seguida por mi maestro El Prof. D. J.M^a Blázquez Martínez. A E. Thévenot que defendió el origen bético de la epigrafía del Testaccio contra la *communis opinio*, puesta en boga por Hirschfeld, de que el material del Testaccio era de origen galo. A B. Heukemes, el primero en ofrecer dataciones precisas sobre material epigráfico bético hallado en el *limes* germano. A G. Chic y R. Étienne que, últimamente, han realizado unos *corpora* de nuestros materiales.

Dos acontecimientos contribuyeron a una nueva discusión del problema: La celebración del primer Congreso Internacional sobre Producción y Comercio del aceite en la Antigüedad, idea planteada por Rodríguez Almeida, para celebrar el centenario de la obra de Dressel, que fue propuesta por mí a J. M^a. Blázquez Martínez y a M. Ponsich, quienes, junto a M. Fernández Galiano, consiguieron llevarla a la práctica, y el hallazgo submarino de *Port Vendres II*, que ofreció nuevos materiales para la discusión.

Siendo discípulo de J. M^a Blázquez, tuve la fortuna de trabajar junto a M. Ponsich, en la Bética, y junto a E. Rodríguez Almeida en el Testaccio, gracias a ellos tuve la oportunidad de conocer los dos extremos de la investigación sobre la epigrafía anfórica bética que, hasta entonces, habían evolucionado sin conectarse entre ellos. Mi estancia en Alemania, como becario de la A. von Humboldt-Stiftung, me permitió, casualmente, conocer a B. Heukemes, quien fue el que me animó a estudiar los materiales béticos hallados en el *limes*.

La oportunidad de trabajar con Ponsich y Rodríguez Almeida me permitió hacer nuevos enfoques sobre el método de trabajo y sobre el significado de la epigrafía anfórica bética. El hecho de estudiar el material hallado en Germania me permitió hacer nuevas propuestas sobre el significado económico-político de las exportaciones de aceite bético y, a través de ello, replantear la economía política del imperio romano.

En 1989 se iniciaron, bajo la dirección del Prof. J.M^a Blázquez Martínez, las excavaciones en el monte Testaccio. En el mismo año se creó el CEIPAC en la Universidad de Barcelona, en ambas actividades ha participado Piero Berni. A Piero Berni y a Antonio Aguilera Martín se debe la puesta en funcionamiento de la base de datos informática planeada por mí y, en particular a Piero Berni, la puesta en funcionamiento de dicha base a través de Internet. La introducción de la masa de datos de los que ha podido valerse Piero Berni, y hoy día puede valerse quien lo desee, se debe al numeroso grupo de colaboradores y becarios del CEIPAC. Entre los últimos trabajos del CEIPAC, de los que ha podido valerse Piero Berni, citemos la obra de los hermanos José Salvador y Juan Barea, Juan Solís y Juan Moros sobre la *Figlina Scalensia*, volumen 27 de esta misma colección.

Los estudios sobre epigrafía anfórica se han centrado, básicamente, en dos cuestiones: La técnica de estudiar los sellos y el estudio de su significado. Dressel entendió que se trataba de formulas nominales que debían ser tratadas siguiendo las reglas onomásticas del mundo latino, ello exige el estudio de cada sello y sus variantes para intentar comprender su mensaje y, naturalmente,

plantear problemas a la hora de la ordenación nominal de los sellos. Por contra, Callender ordenó su corpus alfabéticamente, digamos que su corpus es una especie de listín telefónico que facilita a cualquiera la rápida localización de una serie de letras, pero que impide ver las relaciones nominales entre varios sellos diversos. Fue Rodríguez Almeida quien primero reclamó la vuelta al sistema Dressel y se debe a mí la difusión y discusión del método, lo que generó una agria discusión con B. Liou defensor del “sistema” Callender. Hoy día, sin embargo, todos los investigadores se han inclinado por aplicar el sistema Dressel. Por lo que respecta al significado de los sellos, la mayoría de los investigadores, empezando por Dressel, han puesto los sellos en relación con la alfarería en que se produjo. Por mi parte, creo haber explicado la complejidad del contenido de los sellos en ánforas olearias béticas, pero he visto en los sellos, cuando en ellos aparecen unos *tria nomina*, al “propietario del aceite envasado en el ánfora en el momento del envasado”, con esta fórmula obviaba el complejo conjunto de relaciones que pueden ocultarse tras esta fórmula, desde el personaje que es propietario de todas las fases de producción (propietario de la tierra, de las prensas, de las alfarerías....), hasta el individuo que sólo envasa en sus ánforas el aceite producido por otros (sin ser propietario de ninguno de los medios o fases de producción).

La obra de Piero Berni viene a constituir un aporte fundamental sobre estos estudios.

Por lo que respecta a la primera cuestión: La técnica de estudiar los sellos, la obra de Piero Berni es un hito fundamental. Piero Berni, continuando el método por mi propuesto, ha realizado, por primera vez, un estudio global de todos los sellos conocidos a partir de su lugar de producción. Ello le ha permitido avanzar, notablemente, en la comprensión de la estructura epigráfica de nuestros sellos. Gracias a su trabajo se han puesto de manifiesto numerosas claves de lectura del críptico lenguaje de los sellos, particularmente relevante es lo por él señalado sobre el papel del nombre del lugar de producción, las *figlinae*, en los diversos sistemas de sellado. Igualmente relevante es el haber individualizado algunos de estos sistemas de sellado, aun no comprendidos hasta su investigación, así como la relación entre diversos elementos epigráficos de los sellos, como puede ser la relación entre diversos personajes indicados sólo a través del *cognomen*. Relevante es también su comprensión de lo que ha llamado el mensaje oculto de los sellos, aquellos elementos implícitos en la estructura epigráfica de los sellos que hasta su trabajo no habían sido percibidos. En este sentido, el trabajo aquí presentado constituye una llave fundamental no sólo para la comprensión de los sistemas epigráficos de las ánforas olearias béticas, sino que sirve de punto de partida para el estudio de la epigrafía anfórica en general. Es para mí una gran satisfacción ver como mis alumnos han continuado y mejorado mi trabajo.

Por lo que respecta a la segunda cuestión: el significado de los sellos, también es fundamental la aportación de Piero Berni. La nueva comprensión de la estructura epigráfica de los sellos, que el autor ha puesto ante nuestros ojos, obliga a reconsiderar muchos aspectos. Observará el lector que, en esto, existen opiniones a veces contrapuestas entre el autor y su maestro. Creo que debemos enorgullecernos de que al interior del grupo CEIPAC, los llamados, por Francis Bacon, *idola magistri* no impiden el desarrollo y contraposición de ideas necesarios para el progreso de la ciencia. Sin embargo, a este nivel hay aun muchos aspectos que discutir, ciertamente, la idea principal de la tesis de Piero Berni era centrar su investigación sobre el primer aspecto aquí señalado. Sobre el papel de cada uno de los personajes indicados en los sellos, sobre la organización del trabajo en las *figlinae*, sobre la relación de las *figlinae* con el entorno inmediato aún queda mucho por investigar, de todos modos, el trabajo aquí realizado constituye un nuevo instrumento para profundizar en estos temas.

A los agradecimientos del autor quisiera añadir como editor y director del CEIPAC mi agradecimiento a cuantas instituciones han contribuido al desarrollo de las actividades llevadas a cabo por nuestro grupo: a la Real Academia de la Historia, y a su Director D. Gonzalo Anes y Álvarez de Castrillón, a la Excma. Diputación de Jaén, y a su Presidente D. Felipe López García, a la Asociación Española de Municipios del Olivo (AEMO), a la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria de la Junta de Andalucía, y a su Director D. Ricardo Domínguez García-Baquero, y de un modo particular a la Fundación del Centro de Estudios Andaluces de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía, que financia la edición de este volumen, y a su Director Gerente D. Alfonso Yerga Cobos.

A Piero Berni no sólo quiero felicitarle por su excelente trabajo, sino agradecerle también su larga dedicación a los trabajos del CEIPAC y su inestimable colaboración en la formación de los instrumentos de trabajo del grupo.

INTRODUCCIÓN

Las ánforas se clasifican dentro del *instrumentum domesticum* junto a los materiales de construcción y los objetos de barro más pesados con la expresión genérica “*opus doliare*” o “*doliare*” que incluiría la elaboración de todas las cerámicas groseras¹. Las ánforas son recipientes de barro producidos para transportar alimentos, con diferentes formas y tamaños que se adaptan a unos usos específicos como contenedores de aceite, vino, pescado, etc., y a la época y cultura en la que fueron elaboradas. De aquí que el ánfora tenga una propiedad natural especial, que merece la pena recordar, y que la hace diferente a los demás objetos de tipo industrial: la dualidad del envase y del contenido. Ésta es una característica determinante a la hora de estudiar su singular sistema epigráfico del que participan distintas clases de inscripciones (sellos, inscripciones pintadas, grafitos). Bajo nuestro punto de vista, existe una epigrafía para el envase y otra para el contenido, dualidad que impone un límite a las funciones de las diferentes clases de inscripciones como una ley universal: los grafitos *ante cocturam* y los sellos se identifican con el envase, mientras que los *tituli picti* y los grafitos *post cocturam* guardan relación con lo envasado. Si se acepta esta separación de funciones como una forma de razonamiento lógico, el personaje de un sello no puede ser referido al contenido del ánfora, del mismo modo que el personaje de una inscripción pintada tampoco puede ser referido, funcionalmente, al contenedor. Por lo tanto, los datos de los grafitos *ante cocturam* y los sellos giran en torno a la fabricación de las ánforas, mientras que los *tituli picti* y los grafitos *post cocturam* nos informan sobre la comercialización (o el uso que se estaba haciendo) del producto envasado.

¹ DESCOMET 1880: XIV.

El sello o inscripción impresa se clasifica, genéricamente, en el llamado *instrumentum domesticum inscriptum*, dentro del cual, el *sigillum* del ánfora romana se ordena entre las inscripciones de tipo industrial, junto a los sellos en *later*, *tegula*, *dolium*, *lucerna* y las estampillas de los vasos de cerámica fina. La escritura se obtiene mediante la impresión sobre el barro fresco de una matriz (*signaculum*), generalmente de forma rectangular o cuadrangular, a menudo muy elaborada, con letras formando nexos, y acompañados a veces por símbolos y signos de interpunción. En todos ellos, la impronta aparece como un “registro de fábrica” o “indicación de propiedad” sobre objetos de barro finalizados y reproducidos en serie. Por esta razón, se entiende que el patrimonio preservado derivado de esta clase de documento sea inmenso. Su completa catalogación resulta una empresa prácticamente imposible por la gran cantidad de tipos diversos de objetos y por la brevedad de unos textos formados muchas veces por siglas difíciles de desarrollar e interpretar.

El ánfora olearia Dressel 20 de la Bética de época imperial es el ejemplo perfecto para analizar cualquier aspecto relativo a la historia económica y social de las ánforas romanas por su valor paradigmático²: se difundieron ampliamente por todo el imperio romano durante los tres primeros siglos de nuestra era; conocemos los lugares de producción en la provincia de origen; aparece escrita en proporción mayor a otros tipos de ánforas; se han conservado en el Monte Testaccio donde fueron vertidas millones de estas ánforas, y donde pueden ser datadas con bastante exactitud por la fecha consular; aporta un gran volumen de información, denso y complejo, en sus tres componentes epigráficos principales (grafitos *ante cocturam*³, sellos, *tituli picti*⁴). En general puede decirse que representa la “epigrafía mayor” de los objetos de barro destinados al transporte de alimentos. Este hecho hace que nos encontremos con las condiciones idóneas para el establecimiento de diferentes metodologías y técnicas para el estudio de las inscripciones anfóricas, como base para cualquier trabajo de síntesis.

La historia científica de los sellos en ánfora nace a finales del s. XIX con las directrices marcadas por el sabio Dressel en sus trabajos sobre el *instrumentum inscriptum* de Roma. Desde entonces hasta la actualidad, las investigaciones en este campo se han centrado, sustancialmente, en la recogida de datos para su catalogación y la realización de índices epigráficos. Estos estudios, a menudo, carecen de unanimidad de criterios en la forma de diseñar los catálogos y el método a seguir para clasificar los datos, así como en la manera de interpretar y desarrollar las lecturas de los sellos. Donde mejor se observa la carencia de una metodología específica para el estudio de los sellos es, justamente, en las lecturas. No pocas veces se resuelven a “suerte”, intuitivamente, al verse el autor incapaz de desglosar el contenido de un formulario sintético, fuertemente contraído, que caracteriza muchas veces a esta clase de inscripción.

² REMESAL 1989C: 492; 1992: 108; 2000: 380.

³ Los grafitos *ante cocturam* son incisiones trazadas sobre el barro fresco por los trabajadores de la alfarería para anotar con cifras, signos y nombres las noticias relativas a los procesos de fabricación de las ánforas. DRESSSEL 1878: 146. RODRÍGUEZ ALMEIDA 1993: 104 ss. BERNI 1998: 22-23.

⁴ Los *tituli picti* o inscripciones pintadas de las ánforas Dressel 20 se organizan en función de cinco elementos que comparten dos rasgos importantes: se escriben siempre en una posición fija del ánfora y su significado es constante. Este conjunto epigráfico fue sistematizado por Dressel con las siguientes letras griegas: α (en el cuello; tara del ánfora; ca. 30 kg); β (en la campana superior; nombre del comerciante); γ (en la parte media de la panza; peso neto del aceite; ca. 70 kg); δ (inscripción cursiva escrita transversalmente a la derecha de β; control fiscal sobre la operación de trasvase del aceite al ánfora); ε (en la raíz del asa junto a δ; número de significado ignoto). CIL XV p. 560. RODRÍGUEZ ALMEIDA 1972: 129; 1980: 67 ss. REMESAL 1986: 21-22. AGUILERA & BERNI 1998. AGUILERA 1999; 2007.

El estudio de los sellos en ánfora se puede equiparar a reconstruir parte de un rompecabezas formado por cadenas de texto con palabras abreviadas difíciles de interpretar, que fueron escritas así, a propósito, con un lenguaje codificado sólo noto en el ámbito de las alfarerías. Por este motivo, es más que probable que, ya antiguamente, la interpretación de las indicaciones de los sellos estuviera sólo al alcance de poquísimas personas, perdiéndose su significado más allá de los límites de la alfarería. Asimismo, es probable que los sellos no pudieran ser interpretados por los receptores de la mercancía, y que éstos dieran escasa importancia a tal género de inscripción, digna de poco aprecio, no sólo por la forma abstracta de un mensaje reducido a simples iniciales, sobre todo, por la deficiente calidad de la mayoría de las improntas que se documentan en la superficie del ánfora. Por el mismo motivo, el sentido de estos textos nos queda hoy oscuro. Con gran dificultad y lentitud conseguimos sacar a la luz el significado de estas cadenas de texto, al comparar sellos análogos, más o menos desarrolladas, en sus respectivos lugares de producción que son los tableros de los múltiples rompecabezas. El punto de partida para llevar a cabo esta labor debe tomarse de los lugares de producción de las ánforas, porque es allí donde están las claves que necesitamos por descifrar el lenguaje oscuro del sellado de cada alfarería.

La historia científica de los sellos anfóricos carece de una obra de referencia que se ocupe del estudio de esta clase de inscripciones menores con una metodología propia y específica, capaz de igualar en sus objetivos el método de trabajo, ya clásico, consignado a las inscripciones monumentales. De aquí la finalidad de este trabajo: ofrecer al investigador nuevas pautas que le ayuden a llevar a cabo, en forma transparente y objetiva, la autopsia crítica sobre los sellos en ánfora, con un tratamiento sistemático de estos datos más propio de un manual de epigrafía latina.

El título del libro, “Epigrafía anfórica de la Bética. Nuevas formas de análisis”, es en sí mismo un juego de palabras con doble significado, tomadas de dos trabajos de investigación ya clásicos para el estudio de los sellos de las ánforas béticas: la “Epigrafía anfórica de la Bética” de Genaro Chic García, y “La economía oleícola bética: nuevas formas de análisis” de José Remesal Rodríguez. Dos obras pioneras realizadas por dos autores nacidos al pie de las mismas alfarerías romanas ribereñas, que hicieron sus respectivas tesis doctorales en la década de los años 70 sobre los yacimientos arqueológicos del Valle del Guadalquivir y sus materiales anfóricos. Dos autores de opiniones contrastadas y de métodos de trabajo diferentes que, sin embargo, han sabido dar el merecido impulso académico a esta pequeña y apasionante área del conocimiento, que se había quedado estancada con la obra definitiva de Jorge Bonsor (concluida en 1905), “*The Archeological expedition along the Guadalquivir (1889-1901)*”, y que comenzó a resurgir en Andalucía con las prospecciones sistemáticas del Valle del Guadalquivir emprendidas por Michel Ponsich a finales de la década de 1960.

Como sugiere la primera parte del título del libro, “Epigrafía anfórica de la Bética”, la presente obra reúne los ingredientes necesarios para que pueda ser considerada una obra de referencia obligada para todos los que nos dedicamos al estudio de los sellos anfóricos. El subtítulo “Nuevas formas de análisis” sugiere otro escenario teórico desde el que arrojar una nueva mirada al problema de descifrar la lectura de los sellos béticos, con nuevas propuestas para su estudio y sistematización.

Este libro es el resultado final de siete largos años de dedicación académica y personal a la investigación de la epigrafía anfórica, fruto de una laboriosa tesis doctoral que fue leída en Septiembre de 2007 en la Universidad de Barcelona bajo la dirección de los Dres. José Remesal

Rodríguez y Antonio Aguilera Martín, ante un Tribunal presidido por Dr. Cristóbal González Román y compuesto por los Dres. Fernando Martín González, Carlos Fabião, Francisco Beltrán Lloris y Víctor Revilla Calvo, a quienes agradezco sus sugerencias, que han quedado incorporadas en el texto.

Durante el tiempo de realización de este trabajo algunas personas e instituciones me ayudaron a título individual, ofreciéndome valiosa documentación e indicaciones documentales y de lectura. Quiero empezar mostrando mi más especial agradecimiento a mi amigo Juan Moros Díaz, con quien tuve el placer de intercambiar correspondencia para analizar, debatir y compartir nuevos descubrimientos. Agradezco a Juan Solís Siles, José Salvador Barea Bautista y Juan Luís Barea Bautista por el continuo asesoramiento en datos y noticias relativas a las alfarerías andaluzas, que han enriquecido notablemente nuestra investigación. Agradezco a José María Pérez Suñé y a Juan Manuel Bermúdez Lorenzo por su indispensable ayuda en revisar, corregir y condensar lo escrito en este trabajo. También a Ramón Álvarez Arza por sus bellos dibujos y su tiempo.

Nos gustaría dar gracias a las siguientes personas por sus sugerencias, o por proporcionarnos información de interés para nuestra investigación: Pedro Pablo Abreu Funari (Universidade Campinas, São Paulo), Antonio Aguilera Martín (Universidad de Barcelona), Tamás Bezeczky (Österreichisches Archäologisches Institut), Wim Broekaert (Ghent University), Cèsar Carreras Monfort (Universitat Oberta de Catalunya / Institut Català d'Arqueologia Clàssica), Asunción Fernández Izquierdo (Centro de Arqueología Subacuática de la Comunidad Valenciana), Antonio Fernández Ugalde (Museo Histórico Municipal de Écija), Enrique García Vargas (Universidad de Sevilla), Lázaro Lagóstena Barrios (Universidad de Cádiz), Elise Marlière (Université Paris X, Nanterre), Víctor Revilla Calvo (Universidad de Barcelona), Florian Schimmer (Ludwig-Maximilians-Universität München).

Estoy igualmente agradecido a mis amigos y colegas del grupo de investigación CEIPAC de la Universidad de Barcelona: Sergi Calzada Baños, Marta García Morcillo, Manel García Sánchez, Eduard Garrote i Sayo, Pau Marimon Ribas, Lluís Pons Pujol, Antoni Puig Palerm, Rosario Rovira Guardiola, Javier Soria Rincón, Pablo Ozcáriz Gil, José Torres Costa.

Finalmente a José Remesal Rodríguez por sus sugerencias e ideas de las que tanto provecho he sacado, por su respaldo y confianza, y por haber aceptado publicar el resultado de nuestro trabajo en la prestigiosa colección Instrumenta.

1.- CUESTIONES BÁSICAS

1.1.- ¿A QUIÉN REPRESENTAN LOS SELLOS DE LAS ÁNFORAS DRESSEL 20?

El significado de las marcas en ánfora nunca ha sido un tema fácil de abordar y debatir. Como han señalado Manacorda y Panella¹, las investigaciones en este campo chocan con varios obstáculos: la dificultad de decodificar un formulario fuertemente contraído; la lentitud con que la arqueología va esclareciendo las relaciones entre producción cerámica y producción agrícola, entre propiedad de la tierra y estructura de la producción artesanal. Para el caso de las ánforas Dressel 20, el debate se ha desarrollado en dos frentes, como dejó escrito Étienne² en 1972: entre los que ven el nombre de un propietario (el productor del aceite o el negociante que compraba este producto) y los que lo atribuyen al fabricante del ánfora.

Todos los investigadores están de acuerdo en entender el sello como marca de propiedad que certifica un derecho sobre el objeto fabricado en el momento de su producción. Pero, a partir de aquí, las interpretaciones van por distintos caminos cuando se trata de explicar el papel específico del personaje libre representado bajo la forma de los *tria nomina*. A día de hoy, la polémica continúa girando en torno a la dicotomía de los que defienden la idea original de Dressel y consideran que se trata de los propietarios de las fábricas, o los que ven al productor/cliente-

¹ MANACORDA & PANELLA 1993: 55.

² ÉTIENNE 1972: 624.

exportador; los que opinan que las actividades profesionales relativas a la producción y el comercio del aceite bético no son vinculantes, y los que defienden lo contrario; los que creen que la razón de sellar ánforas debe ser referida sobre un plano técnico cuanto sobre el plano económico-comercial. A continuación, vamos a resumir la historia de esta controversia científica a través de las opiniones de los principales especialistas en la materia.

Dressel³ basó su interpretación sobre el significado de las estampillas en ánfora tomando el referente de la epigrafía latericia de Roma, al comprobar que se daban indicaciones comunes que se expresaban de una manera más clara en los textos de los ladrillos. En su opinión, “*le impronte figuline*” del Testaccio tenían todas una misma finalidad, la de indicar la fábrica, el patrón de ésta, y el nombre del trabajador del ánfora. Los *tria nomina* representarían a los dueños de las alfarerías, los verdaderos organizadores de la fabricación de las ánforas. El dueño de la alfarería quedaría también reflejado en las marcas con indicación de *figlinae*, pero con la distinción entre propietario efectivo (el poseedor verdadero) y propietario temporal (el arrendatario). En ejemplos concretos de CIL XV, como serían las series “*duo Aurelii Heraclae pater et filius*” y “*Augustorum nostrorum trium*” (cf. p. 365), quedaría demostrada la dependencia de varias alfarerías a una misma firma de fabricantes de ánforas, de tal modo que en el primer caso estaría conducida por una sociedad familiar y, en el segundo, con una fórmula “*frequentissima nei mattoni e in questi espressa generalmente in modo più chiaro*”, que las respectivas alfarerías pertenecerían al patrimonio imperial.

Los investigadores que vinieron justo después de Dressel enfocaron el debate tomando el modelo económico de la *Res Rusticae* de Varrón. Desde esa óptica, la fabricación de las ánforas estaría siempre ligada al concepto de la propiedad de un *dominus*, el propietario agrícola, el productor del vino y del aceite, de cuyos dominios procedían las ánforas con los productos envasados en las mismas fábricas, en las cuales trabajaban sus esclavos. **Grenier**⁴ dio mucha importancia al hecho de que en las ánforas del Testaccio hubiera marcas imperiales, lo que probaría el origen de un producto engendrado en unos dominios pertenecientes al patrimonio de los emperadores. Según su opinión, los *tria nomina*, que con tanta frecuencia se dan mediante siglas de tres letras en las ánforas del Testaccio, no podrían más que representar a individuos de condición libre (“*citoyens*”) y de cierta relevancia social, nunca a simples artesanos. En base a este razonamiento, las personas nombradas mediante *praenomen*, *nomen* y *cognomen* no deberían ser atribuidas a los fabricantes de ánforas; sí, desde luego, a los propietarios de los *fundi* de donde procedía el producto envasado. Los fabricantes, jefes de los talleres y artesanos, se encontrarían representados por los simples *cognomina* serviles que, de tanto en tanto, aparecen asociados al nombre del propietario o de la alfarería.

Thévenot⁵ había llegado a la conclusión anterior pero con un nuevo matiz: “los personajes nombrados con los tres nombres en genitivo no son ni operarios ni intendentes de haciendas, sino propietarios ricos, es decir, productores de nota o negociantes que viven a su modo del comercio y la exportación de los productos contenidos en las ánforas”. Dedujo el concepto de “hombre de negocios enriquecido” tras poner en relación determinados individuos libres de los sellos del Testaccio (Q·AE·OP = Q. *Aelius Optatus*, Q·F·R = Q. *Fulvius Rusticus*) con los nombrados en la epigrafía monumental que suministraba una información más precisa sobre la actividad y el estatus

³ DRESSEL 1878: 131-146.

⁴ GRENIER 1934: 627-628. La misma idea en ÉTIENNE 1972: 624-626.

⁵ THÉVENOT E. 1952: 228

social de tales hombres. Los que figuraban en la epigrafía lapidaria de la Bética pertenecían a ciudades como *Arva*, *Celti* y *Astigi*, directamente ligadas a la producción y comercio del aceite. En algún caso el personaje venía recordado entre las élites de su municipio con una posición social envidiable. Igualmente los observó en los *tituli picti* β del Testaccio; por ejemplo, *L. Aelius Optatus* (CIL XV 3693, 3694, 3795) sería miembro de la misma familia del *Quintus* de los sellos del Testaccio. Los nombres suministrados por las inscripciones pintadas también coincidían con la documentación lapidaria; el autor subraya el caso de *Iulius Hermes* (CIL XV 3897), cuyo nombre figura en una estela de *Astigi* como hijo de un *diffusor olearius* (cf. p. 384). Según el modelo Thévenot, la identidad del personaje libre de los sellos no compete a los alfareros, que suelen aparecer registrados en un segundo plano, se trataría de ricos propietarios ligados al mundo de la producción y la comercialización del producto. En cuanto a aquellos sellos que se formulan con varios nombres, la causa se explicaría porque muchos propietarios diferentes se hacían fabricar las ánforas por un mismo alfarero y, de manera recíproca, un mismo propietario a menudo se hacía fabricar sus ánforas en distintas alfarerías⁶.

Callender⁷ introdujo en su obra de 1965 una nueva idea sobre la razón de ser del sellado en las ánforas globulares del Monte Testaccio, tras haber observado que el aceite de oliva de la Bética había sido un producto muy importante durante el Alto Imperio, que cubría buena parte de la demanda de este alimento en Roma y en las provincias occidentales. En base a los datos arqueológicos y al volumen de información de su vasto catálogo de marcas en ánfora, supuso que los sellos béticos debían de significar algo más que la firma de un simple taller de cerámica. Las evidencias materiales eran demasiado importantes en los mercados receptores para negar la existencia de lugares de producción profesionales, auténticas fábricas altamente especializadas con el propósito de exportar aceite de oliva a gran escala. En sus orígenes, escribe, las alfarerías habrían comenzado su andadura como posesiones de un *dominus* según la visión tradicional de Varrón. Pero a medida que la demanda de aceite bético iba en aumento, los talleres crecieron y con ellos el nivel de organización de la producción, hasta el punto de llegar incluso a suministrar envases a aquellos propietarios desprovistos de *figlinae* en sus dominios. Nombres de alfares con la forma de *Saxum Ferreum*, *Scale(n)sia*, *Scimniana* y *Virginensia* podrían ser el resultado de la expansión de estas actividades profesionales, al expresarse con un sentido territorial, como si se tratara de entidades de lugar (“*place-name*”). Sobre este razonamiento, la identidad del personaje libre podía ser atribuida a dos tipos de propietarios: el dueño de la finca rústica en la que se fabricaban ánforas para envasar su aceite, o el cliente que se veía obligado a comprarlas para poder exportar su aceite. Callender consideró los sellos como una marca comercial (“*trade mark*”) que propagaba la calidad del producto contenido en el envase. Su fin sería dar a conocer al productor agrícola mediante las ventas de ánforas llevadas a cabo por el *dominus* en sus alfarerías.

En 1967, **Tchernia**⁸ tomó partido por un razonamiento completamente opuesto al punto de vista tradicionalista de sus colegas franceses que habían otorgado a los *tria nomina* el papel de propietario agrícola, o de productor de aceite, o de negociante que compra este producto⁹. Basó su hipótesis con ideas cercanas al pensamiento de Dressel y Callender, valorando positivamente el fenómeno de la dispersión continental de los sellos béticos y el asombroso desarrollo de estas industrias en el valle del Betis. En España, escribe, el término *figlina* indicaría un dominio agrícola

⁶ THÉVENOT E. 1950: “*principe III*”.

⁷ CALLENDER 1965: 61-62. La obra fue redactada en 1950 pero no vio la luz hasta quince años más tarde.

⁸ TCHERNIA 1967: 231.

⁹ Por ejemplo, BENOIT 1957: 279.

poseyendo un taller ceramista. Pero ni el nombre de la alfarería, ni el del personaje libre, tendrían el fin publicitario sugerido por Callender. Se trataría más bien de propietarios de talleres cerámicos independientes, en fin, de los dueños de las alfarerías, como ya había insinuado Dressel.

A finales de la década de 1970, **Remesal**¹⁰ aportó una nueva teoría sobre la identidad de los *tria nomina* basada en el concepto de “propietario del aceite envasado”, tras considerar las reflexiones de Thévenot, Callender y Tchernia. En primer lugar, insiste en rechazar el principio económico de Varrón sobre el autoabastecimiento del *fundus* para el modelo de las alfarerías productoras de ánforas Dressel 20. La explicación tiene una clara connotación geográfica¹¹: “Las alfarerías productoras de ánforas Dressel 20, destinadas al transporte de aceite bético, están ubicadas en las orillas de los ríos Betis y Genil y no diseminadas por los fundos”. Como consecuencia de esta particular realidad económica bética, la concentración de alfarerías a orillas de los dos ríos conllevó la aparición de una industria especializada¹², subsidiaria pero independiente¹³ de la producción de aceite. Remesal coincide con Callender al afirmar que sólo los *fundi* con salida al río podían satisfacer sus propias necesidades produciendo ánforas, y que aquellas propiedades agrícolas que no limitaban con el río precisaron de otro que les hiciese sus envases¹⁴. Esta dicotomía de funciones, derivada del factor geográfico de las *figlinae*, que obligaba a los *fundi* que no lindaban con el río a necesitar de otros que produjesen sus ánforas, ha sido contemplada por ambos autores en la idea de dos clases de propietarios, *domini* y clientes, como ya hemos explicado antes. Donde Remesal y Tchernia no coinciden con Callender es en el valor propagandístico del sello. Pero la cuestión clave del distanciamiento entre las teorías de Remesal y Tchernia ha estado marcada por la pregunta: ¿a quién representan los personajes libres que tantas veces aparecen indicados con tres letras? En su opinión, esta clase de sello no representa al dueño de la alfarería, como defiende Tchernia, sino a los individuos para los que se hizo el ánfora: el propietario del aceite envasado, sea éste el productor-exportador o el negociante-exportador¹⁵. En su modelo de “productor-exportador” se integrarían aquellos productores de aceite que se hacían sus ánforas y comerciaban con ellas. El otro modelo de “negociante-exportador” explicaría el caso particular de La Catria, donde el sellado de las ánforas estuvo en distintas manos, como se deduce por la alta concentración de personajes libres sin filiación, muchos de los cuales son coetáneos. Ambos modelos concuerdan con el esquema teórico de Thévenot, al tratarse de productores o negociantes que viven, a su modo, de la producción y exportación de aceite bético. Pero Remesal incluye en este punto un nuevo matiz sobre la figura del “productor/negociante - exportador”: los personajes de los sellos no son los mismos que los escritos en los epígrafes β de los *tituli picti* del Testaccio, puesto que en la mayoría de los casos las coincidencias de nombres son muy escasas. Por este motivo, la función del individuo libre en el sellado sería la de acaparar el aceite en el lugar de producción y no pertenecería al sector de la comercialización del producto, tarea, esta última, encomendada a *mercatores*, *navicularii*, *negotiatores*, *diffusores*. En definitiva, según el punto de vista de Remesal el sistema epigráfico de los sellos de las ánforas Dressel 20 estaría compuesto por tres elementos básicos¹⁶: primero un personaje de condición libre que es el más importante y

¹⁰ REMESAL 1977-78: 92-93; 2000: 378 ss.

¹¹ REMESAL 1980: 133.

¹² Siguiendo el pensamiento de CALLENDER 1965: 61 “*It seems, therefore, logical to assume that professional potters arose to meet this new demand*”.

¹³ TCHERNIA 1967: 231: “(...) *ateliers céramiques indépendants*”.

¹⁴ Remesal ha sido el primer investigador en proponer una serie de modelos teóricos sobre los sistemas de propiedad y gestión de estas alfarerías, clasificados según el tipo de explotación en propiedades privadas o públicas. REMESAL 1980: 135; 2000: 382-384.

¹⁵ REMESAL 1977-78: 91-92.

¹⁶ REMESAL 1989c: 490.

apunta al propietario del ánfora y de su contenido; el segundo se refiere a la *figlina* y representa al dueño de la alfarería y del fundo en que está ubicada; el tercero, al alfarero cuando aparece un nombre servil.

También a finales de la década de 1970, **Liou**¹⁷ dio a conocer su modelo teórico que daba la razón a Dressel y a Tchernia, al defender la idea que todos los sellos en ánfora deben ser considerados marcas de fábrica. El caso es que el personaje que se expresa en genitivo en las inscripciones cursivas δ , no pocas veces en compañía de un neutro acabado en *-num* o *-e(n)se*, que según Liou evoca el nombre del *fundus*, sería el propietario o productor del aceite que se envasaba en las ánforas. En consecuencia, los personajes libres de los sellos quedarían desvinculados del contenido y la producción del aceite. Estos nombres serían testimonios de los fabricantes de las ánforas o de los propietarios de los talleres.

A mediados de los años 80, **Chic**¹⁸ publicó sus dos trabajos más importantes sobre la epigrafía anfórica de la Bética y, por lo que respecta al significado de los sellos, propuso un esquema teórico evolutivo similar al planteado por Callender. En sus inicios, escribe, la fabricación de ánforas y la producción de aceite estuvieron en manos de los propietarios de las fincas que confinaban con los dos ríos, los cuales se autoabastecían de contenedores y del contenido tal como manda el precepto de Varrón. Durante esta primera etapa, los *tria nomina* pertenecerían a los propietarios de los *fundi* y el simple nombre servil, que a veces acompaña al personaje libre, sería el del *villicus* encargado de gestionar la producción de la alfarería. El enorme desarrollo, crecimiento y expansión que experimentó el comercio del aceite bético a lo largo del s. II d.C. provocó un incremento espectacular de la producción de ánforas y, por consiguiente, la mayor concentración de alfarerías en las orillas de los dos ríos béticos, pues eran los lugares propicios para desarrollar esta actividad alfarera por los depósitos de arcilla y por ser accesibles para la navegación. Los propietarios de *fundi* limítrofes con el río se adaptaron a la nueva realidad económica produciendo contenedores para otros. Lo que antes fueron talleres artesanales se transformaron en verdaderos complejos industriales especializados, reportando a los dueños de las fincas unas ganancias extras que habían de ser muy importantes, como parece deducirse por los ricos personajes de la epigrafía lapidaria identificados entre las marcas de ánfora. Los *tria nomina* de la fase más industrializada responderían a tres perfiles de propietarios: el de la finca con su alfarería, a otro terrateniente que recibía las ánforas por encargo y aportaba su marca, o a un envasador-exportador o un comerciante de ánforas.

En 1986, **Mayet**¹⁹ prestó especial atención a las marcas de *figlinae* del *opus doliare* de Roma, como ya había hecho antes Dressel, al entender que esta otra clase de soporte epigráfico, con el texto mucho más desarrollado, podía instruir para conocer mejor el mensaje de los sellos en ánfora. Para diseñar su hipótesis hizo algunas reflexiones generales sobre el significado de “*figlinae*” en las fuentes clásicas y epigráficas (*cf.* p. 158), recogiendo las opiniones de los autores modernos sobre el valor y significado de esta palabra en las improntas de ladrillo y ánfora. La primera conclusión a la que llegó la autora se refiere al significado de “*figlinae*” en las ánforas. Entiende que sería análoga a la constatada en la industria latericia, es decir, con el doble valor de gredal y unidad de producción. En los inicios, escribe, las canteras de arcilla béticas habrían pertenecido a los propietarios de terrenos colindantes con los ríos. Posteriormente, con la eclosión

¹⁷ COLLS *ET ALII* 1977: 102.

¹⁸ CHIC 1985: 115-116, obra revisada y actualizada en 2001: 441 ss.

¹⁹ MAYET 1986: 285-304.

del comercio del aceite bético y de las firmas profesionales, acaecida durante el s. II d.C., se produjo una reestructuración de las propiedades que alteró la antigua relación entre *fundus* y *figlina*, debido a la cada vez mayor concentración de estos bienes. Como consecuencia de esta tendencia económica monopolista, derivada de la concentración en pocas manos de las unidades de producción y las propiedades agrícolas, se introdujo el vocablo “*figlina*” en los *tituli picti* y en el sellado a partir de mediados del s. II d.C. En síntesis, Mayet propone el siguiente esquema teórico para explicar el significado de los sellos béticos: los *tria nomina* representan a los propietarios de las *figlinae* y son muy frecuentes en las marcas de los siglos I y II d.C.; las *figlinae* aparecen citadas por primera vez hacia mediados del siglo II d.C. y, si no se mencionaron antes, cabe suponer que restasen sobreentendidas con el nombre de su propietario, o con aquellos nombres propios de lugar como *Saxum Ferreum*, *Scorobre(n)se*, *Colobraria*, *Scale(n)sia*, etc.; el nombre servil, que suele acompañar a los *tria nomina*, estaría representado por el encargado de gestionar las unidades de producción, el responsable de la producción cerámica, existiendo entre ellos una relación contractual de *locatio conductio*.

En 1990, Liou²⁰ retomó el tema con el estudio del material epigráfico de la nave romana de Saint-Gervais 3 (2.4.10). Sus conclusiones son similares a las ya formuladas para Port-Vendres II (*vide supra*), pero con un análisis más extenso y detallado sobre los diferentes problemas de base. El autor llegó a la conclusión de que los personajes libres que aparecen en genitivo en las inscripciones cursivas δ , *tituli* β y sellos, no son coincidentes; por lo tanto, no se puede atribuir al sellado aquello que pertenece a las inscripciones pintadas (la misma idea en Remesal, *vide supra*). Es decir, cada una de estas tres inscripciones ocupa un escalafón diferente en el etiquetaje de la Dressel 20 para describir un proceso económico sucesivo e independiente: la producción del aceite (*titulus* δ), la fabricación del envase (sello), la comercialización del producto envasado (*titulus* β). En el nivel inicial de la producción del aceite, los protagonistas son los nombres en genitivo de las inscripciones cursivas, los productores y terratenientes de las propiedades agrícolas que, de vez en cuando, se señalan con un neutro acabado en *-num* o *-e(n)se*. El sellado queda en el siguiente estadio de la fabricación del ánfora, con la función de informar sobre las alfarerías, sus propietarios y los trabajadores encargados de gestionar los talleres artesanales. Los *tria nomina* de los sellos no serían los productores de aceite, tampoco los comerciantes que sí estarían representados por los *tituli* β de la última fase.

En 1993 se publicaron las actas *The inscribed economy* de la conferencia organizada el año antes por la Academia Americana de Roma bajo el título *Production and distribution in the Roman Empire in the light of instrumentum domesticum*, en la que concurrieron los mayores especialistas en *instrumentum domesticum inscriptum*. Por primera vez, la epigrafía de las ánforas romanas se somete a examen junto con la de la industria latericia para discutirla desde diferentes ángulos.

Steinby²¹ incluye en su comunicación sobre la organización productiva de los ladrillos, su punto de vista sobre el fenómeno del sellado en las ánforas romanas. Considera poco probable la hipótesis de que el personaje del sello se refiera al cliente que encarga el ánfora. Estos nombres, dice, pueden pertenecer perfectamente a los propietarios de las *figlinae* y, dependiendo de las circunstancias, se podría hablar incluso de los mismos productores de vino o de aceite, si éstos tenían la fortuna de poseer un terreno apto en sus dominios para la fabricación de los contenedores. Para el caso del sellado de las ánforas béticas, donde aparecen frecuentemente las expresiones

²⁰ LIOU & GASSEND 1991: 208 (conclusiones en pp. 198-209).

²¹ STEINBY 1993: 143.

familiares “*ex figlinis*”, “*ex officina*” y “*portus*”, el valor de los sellos tendría más relación con el modelo de gestión de las fábricas que con sus propietarios. Los personajes libres que, de vez en cuando, aparecen asociados con más de una *figlina*, podrían representar al propietario de la alfarería, y no debería de extrañarnos que aparezcan *gentes* diversas en el mismo centro productor, pues esta situación también ocurre con las *figlinae* del área urbana de Roma.

Desde el lado de los especialistas en ánforas, **Tchernia**²² se reafirmó en sus apreciaciones iniciales de 1967 (*vide supra*) con un análisis más detallado. En primer lugar, subraya la opinión de Dressel sobre el significado de los sellos del Testaccio (*vide supra*) totalmente sometido a la fabricación del envase. Seguidamente, resalta la utilidad de la información epigráfica de los latericios de Roma para el estudio de las ánforas, como antes hicieron Dressel y Mayet. Finalmente, llega a la misma conclusión de Liou con Saint Gervais 3 (*vide supra*) al tratar el significado de los *tria nomina*, y entiende que su función debe separarse de la producción de aceite y la comercialización del producto.

Al año siguiente, **Tchernia y Liou**²³ publicaron sus puntos de vista comunes en el artículo titulado *L'interprétation des inscriptions sur les amphores Dressel 20*, que tiene una estructura de contenidos bastante explícita en este sentido, con tres apartados diferenciados: “*Les inscriptions δ. Les domaines et leurs propriétaires*”; “*Les estampilles. La fabrication des amphores*”; “*Les inscriptions β. Les commerçants exportateurs*”.

	<i>TRIA NOMINA</i>	<i>COGNOMINA</i>	<i>FIGLINAE</i>
DRESSSEL 1878	dueño de la alfarería	trabajador del ánfora	dueño de la alfarería (efectivo / temporal)
GRENIER 1934	propietario y productor	fabricante	propiedad de un <i>dominus</i>
THÉVENOT 1952	rico propietario (productor y negociante)	fabricante	del propietario o de otros propietarios
CALLENDER 1965 [1950]	propietario y productor o cliente desprovisto de alfarería	fabricante	posesión de un <i>dominus</i> (inicialmente) fábrica especializada (posteriormente)
TCHERNIA 1967	dueño de la alfarería	trabajador del ánfora	dueño de la alfarería
REMESAL 1970	propietario del aceite envasado (productor / acaparador y exportador)	alfarero	propiedad de un <i>dominus</i>
LIU 1977	dueño de la alfarería	trabajador del ánfora	dueño de la alfarería
CHIC 1985	propietario y productor (inicialmente) productor, dueño de la alfarería, y exportador (posteriormente)	<i>villicus</i> (encargado de la alfarería)	posesión de un <i>dominus</i> (inicialmente) - fábrica especializada (posteriormente)
MAYET 1986	dueño de la alfarería	responsable de la producción cerámica	propiedad de un <i>dominus</i>
LIU 1990	dueño de la alfarería	“jefe” del taller (<i>officinator</i>)	dueño de la alfarería
STEINBY 1993	propietario de las <i>figlinae</i> (<i>dominus</i>) o gestor de la <i>officina</i>		

Tabla 1.- ¿A quienes representan los sellos de las ánforas Dressel 20?

A nuestro modo de ver, tras la realización de este extenso y laborioso estudio, hemos llegado a la misma conclusión inicial de Dressel, que atribuyó al sello el valor de “marca de

²² TCHERNIA 1993: 183 ss.

²³ LIU & TCHERNIA 1994.

fábrica” y entendió sus datos onomásticos y toponomásticos en relación al lugar de producción, al propietario del complejo alfarero y a las personas responsables de coordinar la actividad artesanal. Tanto es así, que creemos haber demostrado en este trabajo que el sistema de sellado de las ánforas Dressel 20 gira en torno al nombre de lugar de producción (4.2.4). Los *tria nomina*, que con tanta frecuencia se dejan ver en los sellos, representan a hombres y mujeres de los diferentes estratos del modelo social romano (4.3). Los hay de las capas más altas de la sociedad (emperadores, senadores, élites municipales), pero tampoco faltan los más modestos (ingenuos o libertos) con la enorme dificultad de poderlos etiquetar y asignarles una identidad de *dominus*, *conductor*, *villicus*, *colonus*, *officinator*, *figulus*, etc. Los personajes indicados por los simples *cognomina* representan, seguramente, a jefes de talleres y artesanos. La simplicidad de sus nombres no debe ser valorada por defecto como un elemento servil, porque el nombre único es un formulismo epigráfico del sellado de nuestras ánforas y su función es la de distinguirlos como personajes subordinados a la *figlina* o al titular del sello (cf. p. 135). Los nombres suministrados por las inscripciones pintadas pueden llegar a coincidir con los personajes de los sellos, si bien los casos certificados hasta el momento son poquísimos. Así ha quedado demostrado en la figura de *C. Iuventius Albinus* (cf. p. 399), constatado en el sellado como propietario de fábricas de ánforas y en los *tituli* β como comerciante de aceite bético. Asimismo, puede ser que Albino envasara también su propio aceite en sus ánforas, pero, en tal caso, esta otra actividad productora no puede ser referida, funcionalmente, ni al sello ni al *titulus* β (vide p. 19).

El principio económico de Varrón sobre el autoabastecimiento del *fundus* no se puede aplicar al modelo productivo bético, como ha quedado demostrado en los trabajos de prospección de Ponsich (cf. p. 210), donde las fábricas de ánforas se encuentran ubicadas en las orillas de los ríos y no diseminadas por los fundos. Ante esta evidencia, es absolutamente razonable la idea de Callender que entiende los lugares de producción béticos como auténticas fábricas, altamente especializadas, con el propósito de exportar aceite de oliva a gran escala. Como ha señalado Remesal, la concentración de alfarerías a orillas de los dos ríos conllevó la aparición de una industria especializada, subsidiaria pero independiente de la producción de aceite. Bajo nuestro punto de vista, se puede explicar el proceso evolutivo con el siguiente esquema teórico. En sus inicios (época de Augusto / dinastía julio-claudia), la fabricación de ánforas estuvo en las manos de propietarios emprendedores que tenían fincas que confinaban con los dos ríos. Durante esta primera etapa, la actividad alfarera se desarrolló con mayor dinamismo en los territorios de *Corduba* y *Astigi*, donde se constatan los sellos de cronología más antigua. Durante la fase siguiente flavia se logró la expansión y consolidación de este comercio a gran escala. La introducción de los sellos “*portus*” al comienzo de reinado de Vespasiano (cf. p. 166) sirvió para dar mayor impulso económico y fluidez a las exportaciones del territorio de *Hispalis*. El auge del comercio del aceite bético durante el s. II d.C. tiene como indicadores clave la información epigráfica del Monte Testaccio (más detalla y compleja) y la mayor densidad de alfarerías en las orillas de los dos ríos béticos. La tendencia económica monopolista a la que alude Mayet (vide supra) se observa en el sellado por el incremento de personajes asociados a iniciales de varias *figlinae*, como consecuencia de la concentración en pocas manos de las unidades de producción y las propiedades agrícolas²⁴.

²⁴ Un fenómeno análogo se constata con la industria latericia de Roma, según HELEN 1975: 13: “At first the industry was in the hands of small enterprisers, but from the early second century onward great capitalist interests appeared, members of the senatorial and equestrian orders. Among the new enterprisers was the Emperor himself. During the second century his share of total production grew steadily, until during the time of the Seven the brick industry had become in practice an Imperial monopoly. The considerable part played by members of the senatorial order - senators were not normally concerned in business life as enterprisers - is explained by the fact that the brick industry was regarded as part of agriculture, which was an appropriate senator’s livelihood”.

La llegada de Severo al poder supuso un punto de inflexión a favor de los intereses del Estado, debido a su carácter centralista e intervencionista. A partir de ese momento, el sellado se manifiesta como la consecuencia de una actividad productora más intensa y masificada, ligada a una concentración de la misma en un número inferior de *figlinae* respecto a la etapa de los Antoninos (importantes alfares como la *Virgenensia*, *Belliciana*, *Saxum Ferreum*, etc., desaparecen en los niveles del s.III del Monte Testaccio). Por ello, las fábricas de ese período han de incrementar su producción para asegurar los niveles necesarios de demanda de suministro o aprovisionamiento de esas ánforas.

1.2.- ¿POR QUÉ SE SELLABAN LAS ÁNFORAS? Y ¿POR QUÉ UNAS ÁNFORAS SÍ Y OTRAS NO?

Dressel no consiguió dar una explicación a estas dos preguntas, pero sí hizo una matización interesante. Le llamó la atención el sentido oscuro de los textos y comprendió que su significado se perdiera en las mismas fábricas de las ánforas, por lo que no podían ejercer la función propagandística del taller cerámico²⁵: “*Nè crederei che quelle poche lettere indicassero i nomi di fabbriche e fabbricanti tanto celebri e rinomati da essere conosciuti ed apprezzati dalle sole iniziali*”. Callender²⁶ había considerado el sello de las ánforas como marca comercial o elemento de propaganda que reflejaba la calidad del producto contenido en el vaso. No faltan argumentos de peso para estar en desacuerdo con esta idea. En el sellado de las ánforas no existe el interés propagandístico de otros materiales. Como dejó escrito Tchernia en su reseña a la obra de Callender, en el supuesto de que el fin de las estampillas fuera de propaganda de ceramistas, siguiendo el mismo patrón de la cerámica *sigillata*, he aquí una publicidad muy mal hecha²⁷. De acuerdo con las leyes de la publicidad, ¿qué sentido tiene que se sellaran algunas ánforas y otras no? ¿Por qué dar a conocer la “firma” en un envase de corta vida, que no llegaba al consumidor, destinado a desaparecer en un vertedero como el Testaccio? También deja de tener sentido, porque la mayor parte de los sellos en ánfora se encuentran impresos con escasa atención, a veces en lugares tan poco visibles como son los pivotes de las ánforas vinarias²⁸.

La razón de la presencia / ausencia de sellos en las ánforas romanas no tiene todavía una explicación suficientemente clara que justifique la causa del sellado indiscriminado en el momento de la producción del ánfora. Se podría pensar, por ejemplo, que dependiese del mayor o menor desarrollo de un determinado ambiente productivo, lo cual ayudaría a entender la ausencia de sellos en los primeros tiempos de actividad en una determinada zona geográfica²⁹. Pero la evolución de este fenómeno con el paso de los siglos en distintos contextos productivos no pocas veces se manifiesta de una manera aleatoria³⁰. En algunas áreas geográficas como el Egeo, donde por siglos se había practicado el sellado (caso de Rodas y Cos), en época romana raramente se marcan las ánforas y, sin embargo, siguen manteniendo un rol destacado en el comercio vinario mediterráneo

²⁵ DRESSEL 1878: 133.

²⁶ CALLENDER 1949: 60-122, “a trade mark which reflected the quality of the goods container in the vessel”

²⁷ TCHERNIA 1967: 231: “voilà de la publicité bien mal faite”.

²⁸ BELTRÁN 1970: 109.

²⁹ Por ejemplo, en la Tarraconense. REVILLA 2004: 180: “La elevada proporción de ánforas selladas de ciertos alfares de *Barcino* o *Iluro* parece responder, como en otras regiones y otros períodos, a condiciones de intensificación de la producción y de la demanda y al desarrollo de situaciones que debieron vincular estrictamente producción agrícola, artesanado y comercio, si bien bajo formas diversas y en evolución.”

³⁰ MANACORDA & PANELLA 1993: 61 ss.

durante el altoimperio. Si el sellado en las ánforas de la Italia tirrénica había sido “masivo” en época tardorepublicana, en el arco productivo de los siglos I-II d.C. tiende a desaparecer³¹. Sin embargo, contemporáneamente, las producciones altoimperiales de la Italia centroseptentrional se presentan con un sistema de sellado extraordinariamente abundante³².

De igual modo resulta paradigmático que en un mismo ambiente productivo con diversos tipos de ánforas, solamente algunas formas aparezcan frecuentemente selladas, y otras nunca, como sucede en la *Tarraconensis*³³, o entre los doce tipos de envases fabricados contemporáneamente en la *Narbonensis*³⁴. ¿Cómo explicar que en un pecio como el de Port-Vendres II (2.4.1) aparezcan diversos tipos de ánforas, para vino, aceite y conservas de pescado, todas producidas en la misma región, y que el sello sólo esté presente en los envases olearios?

El fenómeno de la aleatoriedad de sellado en el ámbito de una región productora también se manifiesta en los tiempos más diversos. La eventual presencia del sello puede delatar los procesos de transformación económica y social que se produjeron en el mundo romano. Por ejemplo, en las ánforas tripolitanas del Monte Testaccio el sellado se convierte en una práctica más habitual a partir de época severiana³⁵, cuando tiene lugar un aumento más exigente del abastecimiento annonario de Roma. En paralelo, las ánforas de África Proconsular son prácticamente anepígrafas hasta mediados del s. III d.C., cuando en el contexto de Filipo el Árabe a Galieno se encuentran masivamente selladas en el Monte Testaccio³⁶.

También se podría pensar que se sellaran mucho más las ánforas fabricadas para ser utilizadas en las grandes empresas comerciales, donde el control fiscal sobre la mercancía (envase y contenido) sería más riguroso. Por ejemplo, las ánforas vinarias tarraconenses halladas en *Baetulo* son una minoría³⁷, sin embargo, el porcentaje de sellos es muchísimo más alto en los pecios con un cargamento principal tarraconense, llegando, a veces, a la mitad de las ánforas recuperadas³⁸. No obstante, no siempre esta tendencia se cumple de manera sistemática. De la misma manera que el vertedero de un horno a veces no proporciona ni una sola marca, también existen pecios tremendamente “avaros” en este aspecto³⁹.

También podemos preguntarnos si la eventual relación entre el mayor y menor número de sellos pudo estar condicionada por el carácter “público” o “privado” de la empresa comercial. No es ningún secreto que la producción de Dressel 20 estuvo en gran parte absorbida por el abastecimiento annonario. La abrumadora presencia de la Dressel 20 en los *corpora* generales de sellos es un indicador muy válido para entrever este hecho. Se puede pensar en el sello como garantía “jurídica”, por el mayor control económico-comercial y fiscal al que estuvo sometido el

³¹ DESY 1989.

³² PESAVENTO 1992. TONIOLO 1991. BEZECZKY 1994.

³³ REVILLA 2004: 179, resume la situación del sellado para los tipos anfóricos catalanes como sigue: práctica ausencia de sellos en imitaciones de Dressel 1, mayor frecuencia en Tarraconense 1 o Pascual 1, escasez en ánforas Oberaden 74 y Dressel 7-11 de fabricación restringida (contemporáneas a las dos anteriores), relativa abundancia para la Dressel 2-4.

³⁴ LAUBENHEIMER 1985: 445-446; 2004: 275-288.

³⁵ RODRÍGUEZ ALMEIDA 1977-1978: 111-113.

³⁶ TESTACCIO 2007: 229-231.

³⁷ COMAS 1997: 105; el sellado representa un 1% o 2% del total de los materiales cuantificados en las excavaciones de Badalona.

³⁸ CORSI-SCIALLANO & LIOU 1985: Petit-Congloué (10%), Formigues (23%), Grand-Rouveau (44%), Chrétienne H (62,5%).

³⁹ MIRÓ 1998: 209-210.

producto por parte de la administración imperial⁴⁰. Si el sellado tiene un valor de control fiscal, podemos también preguntarnos ¿en qué tipo de sistema de “garantía” estaría integrado?

Hay quien ha visto en el sellado una indicación de carácter cualitativo relativa a la calidad del envase. Manacorda⁴¹ ve posible un uso del sello en las ánforas como “marca de calidad”, para dar garantía al comprador sobre el material adquirido. De haber sido así, el sello pondría el acento legal sobre la elaboración del objeto según una normativa vigente. El fabricante estaría obligado a poner un sello de garantía de integridad a los productos elaborados en su propia fábrica. La integridad vendría dada por la solidez, la calidad de la arcilla, la uniformidad de la cocción, así como por el control metrológico de sus *mensurae*. Desde esta óptica, el sello sería también una garantía de carácter comercial. La responsabilidad derivada de un contenedor de mala calidad afectaría en la misma medida tanto al vendedor como al comprador incauto⁴². La propuesta de Manacorda puede ser aplicada a la Bética, dado el fenómeno tipológico de la Dressel 20, único entre todas las ánforas romanas, por su gran uniformidad formal (*cf.* p. 58). Parece obvio pensar que los alfareros béticos acataron unos patrones morfológicos y metrológicos bien definidos y bastante precisos para dar solidez al producto según una norma vigente, establecida por el Estado o por imposición del mercado⁴³. Desde esta perspectiva, el sellado en la Dressel 20 podría reflejar el concepto de estandarización del objeto, pues no se manifiesta de una forma clara y constante hasta el segundo cuarto avanzado del s. I d.C., cuando el envase globular se impone en las alfarerías de la Bética, tanto sobre el plano técnico como en el económico-comercial. Si hacemos caso de esta reflexión, el fenómeno del nacimiento del sello en la Dressel 20 no estaría relacionado con la calidad del envase, sino con el valor “estratégico” del producto.

La hipótesis de Manacorda sobre el sello como garantía de calidad también tiene su lado superfluo y son varias las objeciones que se pueden hacer al respecto. Steinby⁴⁴ rechaza esta idea para las ánforas, los ladrillos o cualquier otro tipo de producto cerámico, porque estos objetos tenían que ser sellados antes de la cochura, que es justamente la fase decisiva tanto para la calidad como para las medidas. Además, considera poco probable que los objetos manufacturados tengan exactamente las mismas medidas y capacidades. Otro inconveniente atañe a la aleatoriedad del sellado en el ámbito de un determinado centro productor. Si el sello es una garantía de tipo cualitativo sobre el objeto cerámico, ¿por qué se sellaba sólo una parte del material producido y no todas las ánforas?

No es fácil fijar con un número la proporción aproximada de Dressel 20 selladas para cada una de sus cinco fases evolutivas. Lo que sí sabemos, gracias al material del Monte Testaccio, es que se sellaba muchísimo más en el s. III d.C. que en el s. II d.C. Si en época antoniniana la frecuencia del sellado queda a menudo en torno al 30%, con la dinastía severiana el porcentaje se

⁴⁰ REMESAL 1977-78: “(...) no podemos determinar por el momento si el sello tiene un valor de control fiscal, pero nos inclinamos a entenderlo de este modo, ya que son las ánforas olearias, tanto las españolas como las africanas, las que parecen estar selladas sistemáticamente, y el aceite era un producto controlado por la *Annona*.”

⁴¹ MANACORDA 1993: 39 ss.

⁴² DIG. 18, 6, 1: “*Si vinum venditum acuerit vel quid aliud vitii sustinuerit, emptoris erit damnum, quemadmodum si vinum esset effusum vel vasis contusis vel qua alia ex causa*”.

⁴³ FUNARI 1987: 220, llega a esta misma conclusión tras hacer un análisis minucioso de la tipología y la epigrafía de las ánforas Dressel 20 de ca. 149 d.C. Según el autor, esta unidad de la racionalización “supra-local” de la producción artesanal tiene un trasfondo político-económico; el Estado, probablemente, controlaba el *modus operandi* de la producción anfórica al ser el principal cliente o receptor de estas ánforas.

⁴⁴ STEINBY 1993: 143.

dispara rondando el 70%, como ya había apuntado Rodríguez Almeida⁴⁵. Esta clara alteración del sellado tiene un contexto histórico-económico bien definido: la llegada al poder de Septimio Severo y su política de reorganización del abastecimiento annonario⁴⁶. El control sobre la producción anfórica se manifiesta con mayor claridad por el uso “abusivo” de sellos y grafitos *ante cocturam* en la superficie del ánfora. En cuanto a los sellos, se detecta una clara fragmentación del sistema epigráfico, al generalizarse la costumbre de registrar las ánforas con dos o tres estampillas. Los tres elementos clave del sistema epigráfico de la Dressel 20 (*cf.* p. 133) aparecen muchas más veces disociados que asociados en la misma estampilla. Sólo así se entiende que en el sector S/9-10-11 de la excavación del Testaccio de 1989, donde todo el material es del s. III d.C., se llegaron a encontrar más sellos que ánforas (134 sellos para 121 ánforas)⁴⁷. Bajo nuestro punto de vista, la razón puede ser explicada por una actividad productora más intensa y masificada, en la que participaron un número inferior de *figlinae* respecto a la fase anterior antoniniana (*vide* p. 31). La concentración de la actividad alfarera en menos fábricas supuso un mayor esfuerzo organizativo de las *figlinae* que incrementaron su capacidad productiva, lo que derivó en una mayor concurrencia de la mano de obra profesional.

Tras esta última reflexión, el sello podría haber tenido un valor contable⁴⁸ y el motivo de sellar consistiría en la necesidad de individualizar lo que producían los equipos de artesanos que concurrían en los talleres de la *figlina*. Cada alfarería llevaría las cuentas con su propio “registro de sellos”. La variante de un sello desempeñaría la función de elemento identificativo para un determinado contingente de ánforas, no para el conjunto de la producción de la alfarería. Para buscar una explicación a esta idea es necesario conocer algunos detalles sobre el momento de la aplicación del sellado en el proceso de fabricación de las ánforas.

El proceso de fabricación del ánfora Dressel 20 ha sido descrito por Remesal y Rodríguez Almeida⁴⁹. El ánfora se fabricaba en dos tiempos (figura 1). Primero se hacía la parte funcional del envase, el gran cuerpo globular, en posición invertida con el puntal

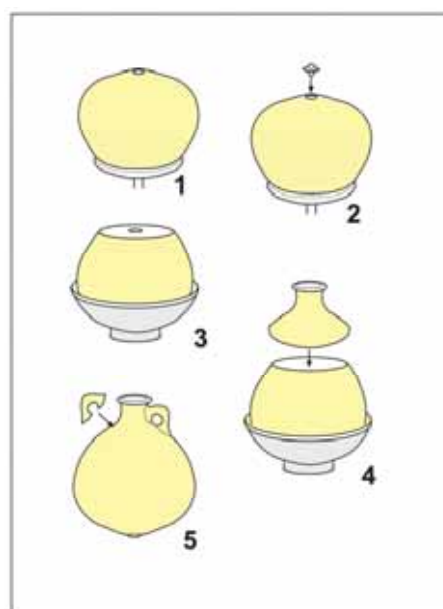


Figura 1.- Etapas en la fabricación de un ánfora Dr. 20 según Remesal (dibujo por Ramón Álvarez)

⁴⁵ RODRÍGUEZ ALMEIDA 1974-1975: 218; quien eleva la proporción del sellado a un 70-75% para el material del s. III d.C. DRESSEL 1878: 123 y nota 1, calculó en un 10% el porcentaje de asas con marca en su exploración de la superficie del Monte Testaccio. Para el siglo I d.C. contamos con escasos ejemplos: 31,8 % en el depósito anfórico flavio de Bas-de-Loyasse (2.4.7), 59,6% en el depósito flavio de St. Just (2.4.8).

⁴⁶ REMESAL 1977-78: 93: “A partir de los Severos la administración estatal controló directamente gran parte del comercio, como demuestran los sellos y *tituli* de los tres Augustos y de la *Ratio Fisci*. Esta intervención incidió directamente sobre la organización de las *figlinae*, ya que corresponden a esta época los sellos *in ventre*, como ha constatado E. Rodríguez Almeida en el Testaccio. (...)”. Véase también, más recientemente, REMESAL 1996: 208 ss. Sobre la intervención severiana del comercio del aceite bético a través de los *tituli picti*, véase RODRÍGUEZ ALMEIDA 1972: 197-203; 1989.

⁴⁷ REMESAL 1994: 102.

⁴⁸ REMESAL 1977-78: 92.

⁴⁹ REMESAL 1977-78: 94. RODRÍGUEZ ALMEIDA 1984: 162-164; 2000: fig. 9. Más recientemente, AGUILERA 1999: 181-184.

hacia arriba sobre un plato de torno que seguramente era removible. En este momento inicial el fondo se dejaba con su agujero de “respiración” en lo alto para airear el interior de la pared y así favorecer el secado del barro. Se llevaba el cuerpo del ánfora al secadero sobre el soporte utilizado en la propia rueda de torno y permanecía allí, de este modo, durante varias semanas, pues el grosor de las paredes de este objeto de cerámica obligaba a un secado muy lento. El tiempo a dejar secar la panza era variable, según el clima y la época del año, pero sabemos gracias al grafito “*gratus / xx dies / (ad) argilam*” del museo de Aosta (Isère)⁵⁰ que esa pieza en concreto debía de haber quedado estacionada, aproximadamente, veinte días en el secadero.

A esta primera fase de la fabricación del ánfora Dressel 20 pertenecen los grafitos *ante cocturam* que se encuentran incisos sobre la base del ánfora. Sobresalen los llamados calendariales por tener anotado el día del mes o la fecha inicial para computar el tiempo de secado (algunos están provistos de datación consular). Estos grafitos pueden llevar escrito el nombre del *figulus* en nominativo (donde se sobreentiende implícito el verbo *fecit*), más el nombre del responsable del taller en genitivo (entiéndase *opus*), que a veces se deja también ver en el sellado con la fórmula “*ille (opus) fecit*” (cf. p. 145).

La panza se devolvía al taller una vez seca con el agujero tapado con un puntal. Se volteaba colocándose ya en posición vertical, dejándola descansar sobre un lebrillo que era un utensilio muy necesario para torneear la segunda parte del ánfora. Sobre esta panza se añadía la campana superior recién trabajada con su cuello y su boca. Las dos partes se unían presionando el dorso, justo en la línea de sutura, con un instrumento con forma de mango que, ocasionalmente, llegaba a ser una vieja asa sellada de perfil abastonado (cf. p. 87). Finalmente se añadían las asas, se espatulaba para cerrar los poros y, ya terminada, iba de nuevo al secadero sostenida en posición vertical por su lebrillo. A partir de este momento, el encargado de la producción podía sellar el asa con una matriz que la mayoría de las veces sería de barro (3.3). Técnicamente, el mejor momento para sellar el ánfora sería con la arcilla todavía fresca (cf. p. 90), poco después de haber sido depositada en el secadero. Allí el sellado no se aplicaría a todas las ánforas sino solamente a algunas, dependiendo del modo en que fuera sistematizado el contingente, en tres, cuatro o más filas, y sólo se sellarían las que estuvieran al principio de cada hilera, lo que explicaría por qué sólo se sellaba una parte del material producido para una determinada hornada.

En opinión de Rodríguez Almeida⁵¹, otro buen motivo para sellar sería el poder distinguir la producción enhornada en aquellas situaciones donde varios alfareros llegaban a compartir diversos hornos para cocer sus ánforas. Esta forma de hacer sería habitual en las alfarerías béticas, pues los hornos a veces debían ser explotados por turnos, y otras veces en grupo. Además, dice, que la escasez de bosques en la zona para extraer la materia prima de la combustión⁵², más la fuerte demanda que había en producir contenedores para envasar la producción olearia, obligarían al propietario de la alfarería a que se hiciera un uso racional de los recursos y de las instalaciones productivas comunitarias.

Los almacenes fueron otro espacio funcional de la *figlina* con un uso compartido. Allí se concentraban los objetos finalizados en las diferentes *officinae* artesanales, razón por la cual el

⁵⁰ RÉMY & JOSPIN 1998: n° 1.

⁵¹ RODRÍGUEZ ALMEIDA 1993: 99.

⁵² Esta apreciación es discutible, porque en las antiguas alfarerías se solía emplear como combustible residuos de campo, e incluso buena parte de las pastas de los orujos (residuo de la aceituna molida y prensada).

sello pudo aportar una información logística para organizar y distinguir las distintas partidas de ánforas. Tal vez en la forma de sistematizar el género esté otra de las claves para comprender la utilidad del sellado. El factor almacén debió de ser muy importante para un sistema industrializado como el bético. Las ánforas Dressel 20 se fabricaban continuamente a ritmo frenético y durante todos los meses del año. Prueba de ello es, sin lugar a dudas, el repertorio de grafitos calendariales de la siguiente tabla.

FECHA	GRAFITO CALENDARIAL	LITERATURA
10 enero	[M]artinus / iiii idus ianuar[is] / Gallus (aut Gallo) 53	SOLIN 1966-67 = RODRÍGUEZ ALMEIDA 1991b.
13 enero	idibus ianuar[is] / Fortu[natus]	Genève / PAUNIER 1981: 243, n° 485.
19 febrero o 21 abril	[---] xi? k(alendas) ma[rtias] vel ma[rtias] 54 (hallada en un contexto trajaneo)	COLLINGWOOD & WRIGHT 1994: 2493.3.
febrero o marzo	[---] / [---] martias / [---]us	RODRÍGUEZ ALMEIDA 1991b: 37.
[16-31] marzo	[Ma]rtinu[s] / [---] k(alendas) apriles / Merid(i)a(nus?)	RODRÍGUEZ ALMEIDA 1991b: 35.
26 marzo	[---] vii k(alendas) april(es)	TESTACCIO 1999: n° 25
7 abril	vii id(us) apr(iles) (datada en un contexto de mit. s. I d.C.)	COLLINGWOOD & WRIGHT 1994: 2493.2.
27 mayo	Martinus / vi k(alendas) iunias / Tuscianus	RODRÍGUEZ ALMEIDA 1991b: 35.
30 mayo de 153 d.C.	Praesente et Rufin[o co]s / iii k(alendas) iun(ias) Barbari	MARTIN-KILCHER 1987: G01.
mayo o junio	[--- Ale]xander / [--- iu]nias / [---]ilis?	CIL XV 3609.
mayo o junio	[Ap]hroditus / [--- i]unias / [I]ucundus	WEISS 2005: 417.
16 mayo o 25 junio	xvii k(alendas) iu[nias] vel iu[lia]s [---]	CIL XV 3606.
26 mayo o 25 junio	vii k(alendas) iu[nias] vel iu[lia]s / [S]osimu[s?]	COLLINGWOOD & WRIGHT 1994: 2493.4.
23 junio de 158 d.C.	Tertullo et Sa[cerdos] / viiii k(alendas) iul(ias) Lucio[nis?]	RODRÍGUEZ ALMEIDA 1981: fig. 11.5.
6 julio	ii non(as) iulia[s] (en ánfora flavio-trajanea)	LIU 1986: MAC10.
20 julio	(sin dibujo ni transcripción)	RODRÍGUEZ ALMEIDA 1984: 256.
20 o 25 Julio	+++[---] / [x]iii vel [v]iii k(alendas) au[gustas] / [---]	COLLINGWOOD & WRIGHT 1994: 2493.46.
julio o agosto	[---] augus(tas) / [---]	CIL XV 3607.
julio o agosto	[---] Troddus? / [---] aug(ustas) / [---]	RODRÍGUEZ ALMEIDA 1991b: 38.
20 agosto	Martinus / xiii k(alendas) sep(tembres) / gallio?	RODRÍGUEZ ALMEIDA 1991b: 39 = TESTACCIO 1999: n° 24.
20 agosto	[---?] / xiii k(alendas) sep(tembres) luc[---]	COLLINGWOOD & WRIGHT 1994: 2493.6.
26 agosto	[---?] / vii k(alendas) sept[embres] / [---?]	COLLINGWOOD & WRIGHT 1994: 2493.7.
15 septiembre de 151 d.C.	Condiano cos / xvii k(alendas) octobr(es) Catonis?	RODRÍGUEZ ALMEIDA 1984: 256.
29 septiembre	iii k(alendas) octobres / Fortunatus	PAUNIER 1981: 243, n° 484.
1 noviembre	kal(endis) novembri	CIL XIII 10003.16.
28 diciembre	v k(alendas) ia[nuarias] / Heli()	CIL XV 3605.
30 diciembre	(sin dibujo ni transcripción)	RODRÍGUEZ ALMEIDA 1984: 256.

Tabla 2.- Grafitos calendariales *ante cocturam* para todas las estaciones del año

Como podemos observar, existe la certeza que la fabricación de ánforas permanecía activa durante todas las estaciones del año, incluso en el reservado mes de diciembre para las labores de recogida de la aceituna, cuando era tan necesario el uso de numerosas cuadrillas, lo que podía incidir sobre la disponibilidad de mano de obra para las actividades del campo. La cuestión que

⁵³ Según la lectura de Rodríguez Almeida.

⁵⁴ Los autores leen el día “xv k ma[---]”. Nosotros preferimos leer “xi k ma[---]” tras haber examinado detenidamente la grafía de la segunda cifra en el dibujo publicado.

debemos plantearnos ahora es si la actividad ceramista cubría los encargos de ánforas en los meses del trasvase del aceite y de la exportación del producto, o si, por exceso de demanda, se producían ánforas continuamente hasta el límite de capacidad de los almacenes, garantizando así la disponibilidad de existencias o reserva de ánforas para un uso futuro.

La hipótesis del estocaje puede ser abordada con diferentes enfoques. Las ánforas fabricadas entre los meses de septiembre y marzo fueron forzosamente estacionadas en los almacenes y no abandonaron la alfarería hasta la temporada siguiente. Los grafitos del Testaccio provistos de datación consular son todavía más útiles para indagar en el tema del estocaje. El método es sencillo, se trata de comparar la datación consular del grafito con las obtenidas en su contexto arqueológico a través de los *tituli* δ, para así verificar si ambas fechas son o no coincidentes. El número de grafitos que se prestan a este juego es todavía muy pequeño, pero sorprende que los tres únicos testimonios que conocemos tengan un desfase cronológico importante respecto a la fecha de la comercialización del aceite. En la campaña de excavación de 1990 salieron a la luz dos grafitos con fecha consular del 151 (“*Condiano et Maximo cos*”) en un nivel de descargas donde se recogieron *tituli* δ del 153 d.C.⁵⁵ El desfase cronológico entre el año de la fabricación del ánfora y su comercialización es, aproximadamente, de dos años. Se podrá pensar en una partida de ánforas producidas durante las estaciones de otoño o invierno del año 151 para envasar la cosecha de la temporada entrante. Quién sabe si ese año sobraron ánforas o si el cliente no pudo envasar todo el aceite previsto por una mala cosecha. Puede parecer lógico que aquellas ánforas que no salieran del almacén en el 152 fueran reaprovechadas al año siguiente. El tercer caso corresponde a un grafito consular inédito de la campaña de 1999 del Testaccio con fecha consular del año 201 (“*muciano et fabiano cos*”), hallado en un nivel de descargas que podría rondar el 208 d.C. por los datos de las inscripciones pintadas. Esta ánfora podría haber tardado siete años en salir del almacén para llevar su aceite a Roma.

Los sellos del Testaccio provistos de datación relativa son igualmente útiles para calcular el tiempo transcurrido desde la fabricación del envase hasta el abandono del contenedor. Desgraciadamente, son muy pocos los sellos que se prestan al método comparativo, pero, aun así, el resultado no deja de sorprendernos. Los sellos imperiales de Severo, Geta y Caracalla tienen la particularidad de ofrecer tres tipos de dataciones relativas sucesivas (*cf.* p. 75). Según Remesal⁵⁶, la variante AVGGGNNN (*augustorum nostrorum trium*) debió de existir ya a partir del 197, fecha de la derrota de Albino, hasta el 211 fecha de la muerte de Severo. Posteriormente, a la muerte del padre, a la matriz le fueron borradas una G y una N, reduciéndose a AVG[[G]]GNN[[N]] (*augustorum nostrorum duorum*); por ello su uso puede fecharse con seguridad entre los años 211 y 212. Al morir Geta en el 212, vuelve a sufrir la cancelación de otro par de letras, reduciéndose a AVG[[G]]GN[[N]] (*Augusti nostri*), para perdurar hasta la muerte de Caracalla en el 217 d.C.

Compárese en la siguiente tabla las dataciones relativas de las tres series de los Severos con las fechas obtenidas por los *tituli picti* donde fueron hallados estos sellos. Los desfases

⁵⁵ RODRÍGUEZ ALMEIDA 1993: 105 y nota 38; 2000: 1289. Según el autor, se trata de un fenómeno aislado, de viejas existencias de almacén usadas con un retraso de un par de años.

⁵⁶ Tradicionalmente, los tres augustos se fechan entre el 209-211 d.C. Sin embargo, por otras fuentes de carácter epigráfico sabemos que los hijos de Severo fueron llamados Augustos antes de que se les concediese oficialmente dicho título. Véase, REMESAL 1996: 201 y nota 27, con bibliografía asociada. Esta particularidad histórica ha sido también constatada con la documentación inédita de las excavaciones del Monte Testaccio, donde aparecen sellos a dos líneas de los tres augustos junto a dataciones consulares anteriores al 209 d.C.

cronológicos son evidentes con una oscilación de aproximadamente siete años. Este dato está corroborado también por el ánfora nº 443d que lleva el sello de Caracalla (a. 212-217) unido físicamente a un *titulus* δ del año 224 d.C.

LITERATURA	SELLO (RELATIVA)	NIVEL TESTACCIO	DATACIÓN TESTACCIO
Testaccio 2001: 443a	AVGGGNNN (a. 197-211)	Test.91 S11 (300-320)	por debajo de una datación del 220
Testaccio 2001: 443c	AVG[[G]]GNN[[N]] (a. 211-212)	Test.91 N11 (280-300)	por debajo de una datación del 220
CIL XV 2558b (2 ej.)	AVG[[G]]GNN[[N]] (a. 211-212)	Testaccio <i>littera</i> H	ca. 214-222
Testaccio 2001: 443b	AVG[[G]]GNN[[N]] (a. 211-212)	Test.91 N9 (80-100)	ca. 220-221
Testaccio 1994: 238	AVG[[G]]GNN[[N]] (a. 211-212)	Test.89 S9 (100-120)	ca. 221-223
Testaccio 2001: 443e	AVG[[GGN]]N[[N]] (a. 212-217)	Test.92 N7 (50-70)	ca. 220-224
Testaccio 2001: 443d	AVG[[GGN]]N[[N]] (a. 212-217)	Test.92 N8 (50-70)	unido a un <i>titulus</i> δ del año 224

Tabla 3.- Desfase cronológico con las marcas béticas de los Severos

Remesal⁵⁷ se ha preguntado si la pervivencia de los sellos AVG[[G]]GNN[[N]] y AVG[[GGN]]N[[N]] podría ser debida al reaprovechamiento de los cuños de estas variantes por parte de los últimos emperadores de la dinastía severiana posteriores a Caracalla. Si la fórmula *Augusti duo* sería reaprovechada en el año 221 cuando Heliogábalo adopta a Severo Alejandro. Si la expresión *Augustus noster* se habría empleado tras la muerte de Caracalla por los dos emperadores que le siguieron, suponiendo que estas propiedades béticas continuaran bajo propiedad imperial. Sin embargo, los sellos en ánfora tripolitana relativos a los *Augusti tres* y *Augustus noster*, también fueron hallados en estratos más modernos de ca. 221-224, por lo que el autor no descarta que algunas de las ánforas de los tres Severos fuesen arrojadas tardíamente al Testaccio, como defendemos. Por todo ello, creemos que la prolongada vida de los envases béticos no debería justificarse, únicamente, por un hecho aislado y circunstancial. Creemos que hay razones para creer en un factor de estocaje, donde el sellado podría haber tenido una importancia logística para la organización de las partidas de ánforas fabricadas por diferentes personas.

LITERATURA	SELLO	NIVEL TESTACCIO	DATACIÓN TESTACCIO
TESTACCIO 1994: 359	AVGGG	Test. 89 N-S/1-2 (60-66) (estrato superficial)	223 d.C. en S9 (70-80) 221 d.C. en N1 (100-120)
TESTACCIO 2001: 543a	AVGGG	Test. 92 N7 (50-70)	ca. 224 d.C.
TESTACCIO 1994: 360	[A]VG	Test. 89 N-S/1-2 (66-90) (estrato superficial)	223 d.C. en S9 (70-80) 221 d.C. en N1 (100-120)
TESTACCIO 2001: 543c	AVG	Test. 92 N7 (70-90)	ca. 221-224 d.C.

Tabla 4.- Marcas tripolitanas de los Severos en el Monte Testaccio

⁵⁷ TESTACCIO 2001: 260-261.

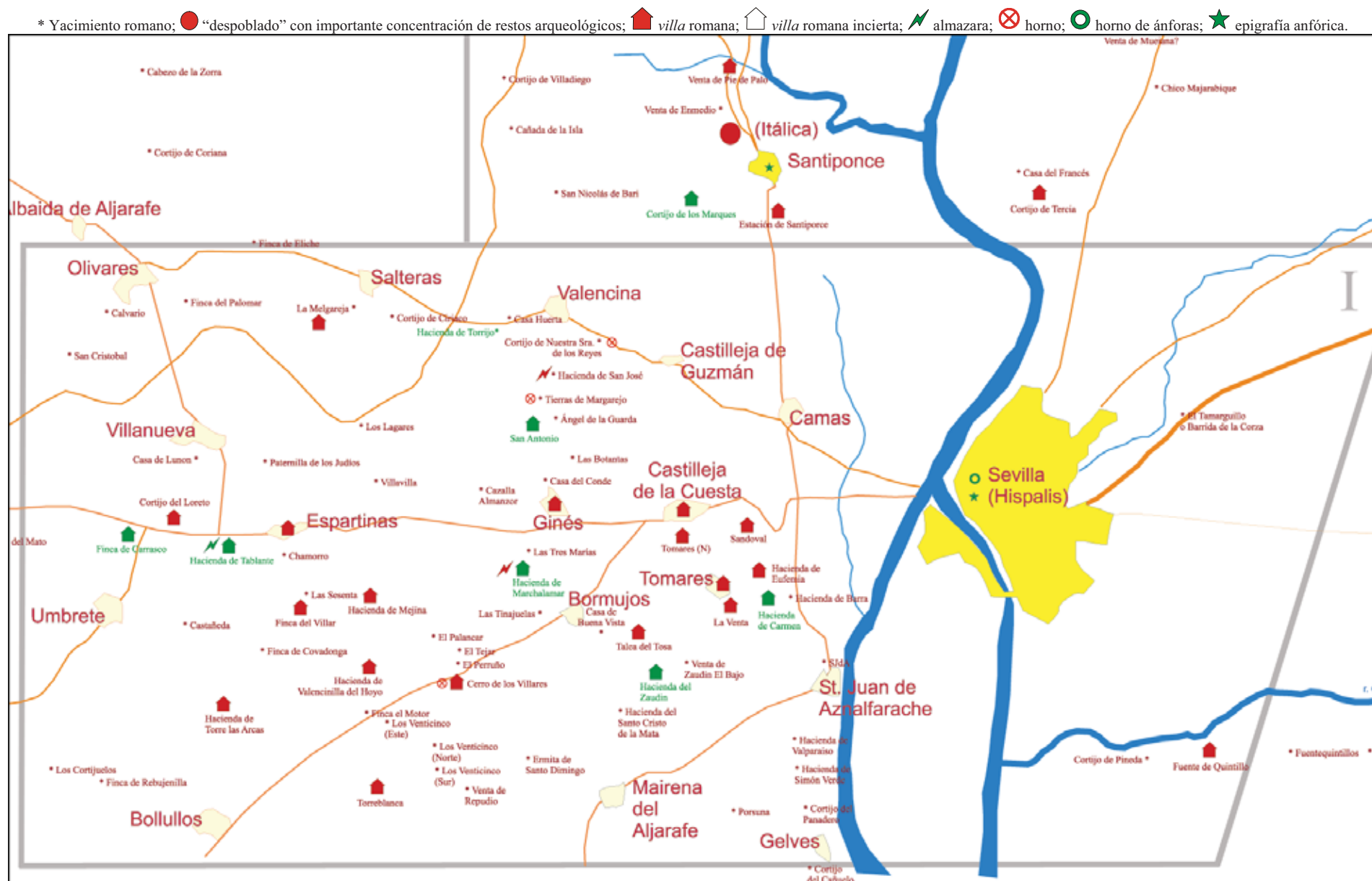


Lámina I.- Territorio de *Hispalis* (sector I, Sevilla)

[illegible]

Lámina II.- Territorio de *Hispalis* (sectores II-III, Santiponce - Alcalá del Río)

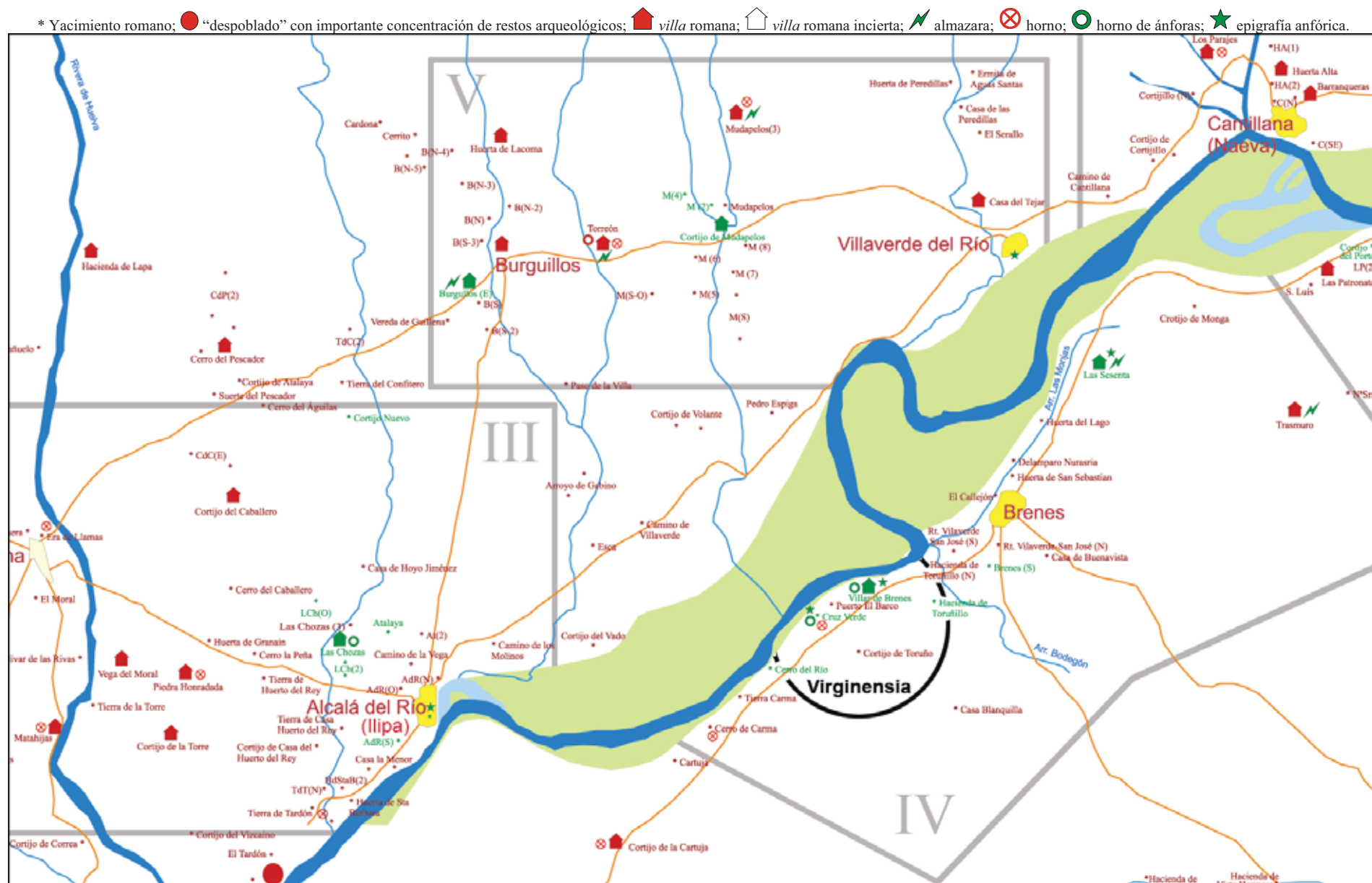


Lámina III.- Territorio de *Hispalis* (sectores IV-V, Brenes - Villaverde del Río)

ÍNDICES EPIGRÁFICOS

Los sellos béticos se encuentran indexados por el grado de desarrollo del texto, en base al Nivel III ("formas de representación") de estudio de las familias de sellos (*vide* p. 140). Los registros del "Índice general alfabético" aparecen ordenados alfabéticamente por la cadena de texto de la inscripción transcrita según el concepto de "sello índice" (3.6, tabla 8); los sellos simbólicos se encuentran al principio y los de comienzo truncado al final del listado. Este índice general proporciona, además, la lectura del sello (se siguen las directrices de la página 217), su lugar de producción (incluye el número de subapartado del capítulo VI) y dataciones (se siguen las pautas del capítulo II). Todos los registros tienen un valor numérico único identificativo para relacionar las filas de cualquier índice. Del índice de "*cognomina*" se han excluido los nombres abreviados con menos de tres letras. En el índice "lugares de producción" las voces de los encabezamientos ("*Belliciana*", "*Paterna*", "*Grume(n)se*", "*Rive(n)se*", etc.) se expresan con el sentido taxonómico explicado en la página 168. El último índice "referencias básicas" recoge las páginas del libro donde se habla del sello, más las publicaciones que editan o citan el ejemplar (solamente las que creemos más relevantes).

PRINCIPALES ABREVIATURAS PARA LAS DATACIONES DE LA COLUMNA “OBSERVACIONES”

a. año d.C.	Datación absoluta por la fecha consular de los <i>tituli picti</i>. Por ejemplo: T: a. 149 = material Testaccio de CIL XV con datación absoluta del 149 d.C.
Cont.: datación d.C. (lugar; bibliografía)	Datación relativa por el contexto arqueológico. Por ejemplo: Cont.: 30-100 d.C. (<i>Vindonissa</i>, CALLENDER 1965: 1170, fig. 11.44-45).
T: coordenada/s {datación}	Datación relativa por el material CIL XV de la prospección superficial del Testaccio (2.1.2). Por ejemplo: T: Or. 1/4 {s. II d.C.} = sello datado en el s. II por su posición superficial en <i>Oriens</i> 1/4.
T: {A, B, C, ...M} (ej.)	Datación relativa obtenida de las <i>formae litterae</i> del Testaccio (2.1.5), más el número de ejemplares de esa serie hallados por Dressel en el sondeo. Por ejemplo: T: B, C (2) = datado por las <i>litterae</i> B y C, con dos ejemplares iguales en C.
T94-07: datación (ej.)	Datación relativa obtenida en un nivel de descargas determinado de las modernas excavaciones del Testaccio, más el número de ejemplares de esa serie hallados en el mismo nivel. Por ejemplo: T03: <i>ca.</i> 138-145 (5) = 5 ejemplares hallados en un nivel de descargas de <i>ca.</i> 138-145 d.C. en TESTACCIO 2003. T01: <i>infra</i> 220. = hallado por debajo de una descarga del año 220 en TESTACCIO 2001.
ERA publ., coord.: fecha	Datación relativa obtenida con el material de prospección de Rodríguez Almeida (2.2). Por ejemplo: ERA E,F-1/1233: s. III d.C. = datado en el s. III por su posición en la coordenada E,F-1.
Forma I, II, III, IV, V	Datación tipológica del ánfora Dressel 20 según la clasificación evolutiva explicada en las páginas 57-64.
CP (ej.) HT (ej.) Pomp. (ej.) N-PV2 (ej.) N-CP4 (ej.) N-ALB (ej.) N-SG3 (ej.) N-CAB3 (ej.) D-BdL D-Mac D-StC D-StJ	Material CIL XV de Castro Pretorio (2.1.4). Material CIL XV de los Orti Torlonia (2.1.3). Pompeya (2.4.3). Port-Vendres II (2.4.1). Culip IV (2.4.5). Albufereta I (2.4.6). Saint-Gervais 3 (2.4.10). Cabrera III (2.4.11). Bas de Loyasse (2.4.7). Mâcon (2.4.9). Sainte-Colombe (2.4.2). St. Just (2.4.8).
Tip.-s (criterios)	Datación tipológica por forma / contenido del sello. Por ejemplo: Tip.-s: desde seg. mit. s. II d.C. (inciso, sin cartela, lectura directa).

A.- ÍNDICE GENERAL ALFABÉTICO DE SELLOS

NÚM.	SELLO ÍNDICE (FORMA APARENTE)	LECTURA	HALLAZGO EN <i>BAETICA</i>	DATAIONES (OBSERVACIONES)
1	((ANCORA)) + PMOCV/FIGEDO	P. M() Ocu(lati) (ex) fig(linis) Edo(-, -p..., -pp...) + ((ancora))	-	-
2	((DELPHINVS DEXTORSUM)) + PMOCV/FPALMA	P. M() Ocu(lati) (de) f(ig)linas Palma(s) + ((delphinus dextorsum))	-	T01: ca. 220 d.C. (nº 483e). ERA E,F-1/1233: s. III d.C. (en Étienne & Mayet 2004: 933b).
3	((RAMVS PALMAE))	((ramus palmae))	Barranco del Picacho (5.5.2.7)	HT (9). T94: ca. 223 (2).
4	((RAMVS PALMAE)) + FIGEDO/PPAEF (FIGED/PPAEF)	(ex) fig(linis) Edo() P. Pae() F(usciani), vel (ex) fig(linis) Edop() P. Ae() F(usciani), vel (ex) fig(linis) Edopp() Ae() F(usciani) + ((ramus palmae))	La Corregidora (6.5.2.5)	T: Or. II-III 9/10 in situ {s. III d.C.}. HT.
5	((RAMVS PALMAE)) + PMOCV/FIGEDO	P. M() Ocu(lati) (ex) fig(linis) Edo(-, -p..., -pp...) + ((ramus palmae))	La Corregidora (6.5.2.5)	T: H (7), I (3). T01: ca. 220 et infra (3).
6	((RAMVS PALMAE)) + PMOCV/FPALMA	P. M() Ocu(lati) (de) f(ig)linas Palma(s) + ((ramus palmae))	-	-
7	A & V	A() vel V()	Sevilla (6.3.1.1)	Cont.: seg. mit. s. I d.C. (Parlamento de Andalucía, Sevilla).
8	AARIVL	A. Ar() Iul(iani?) ?	-	(un punto tras la primera letra A)
9	AAS	A. A() S()	Los Guerras (6.3.12.4)	(sin ilustración en Ponsich 1979)
10	AATC? & AATO?	A. At() C?() vel O?()	Barranco del Picacho (6.5.2.7)	-
11	AATF	A. At() F()	Dehesilla, La Estrella (6.5.2.7)	Forma III (asa, Étienne & Mayet 2004: 151).
12	ABA	Aba()	-	T: Occ. II 1/2 in situ (cavis), Or. I ad ascensum {s.III d.C.}.
13	ACAPI	Acapi(ti)	El Judío (6.3.11.3)	Forma V? (Remesal 1991: p. 359 nota 16, AGAPI sobre Dr. 23).
14	ACHB	A. C() H() B() vel A. Ch() B() vel Ach() B()	Adelfa, Castillo de Azanaque?, Azanaque-Castillejo (6.3.9.1, 6.3.11.3)	T: G. T99: ca. 153-161 (2) (sin puntuaciones)
15	ACHILIS	Achilis	-	HT: s. III d.C. (in ventre).
16	ACIC	A. C() I() C()	-	Forma II o III (asa, Ehmgig 2007: tafel 60.525).
17	ACIR	(ex figlinis) Acir(gianis?, -gitanis?)	-	T94: ca. 220-221. T01: ca. 224.
18	ACIRG (VCIRG)	(ex figlinis) Acirg(ianis?, -itanis?)	-	-
19	ACIRG (ACIRC)	(ex figlinis) Acirg(ianis?, -itanis?)	La Catria (6.3.12.2)	Forma V (Remesal 1977-78: fig. 1). T07: ca. 246-247 (AC[IRC?], nº 547).
20	ACIRGI (ACIRGI & ACIRCI)	(ex figlinis) Acirgi(anis?, -tanis?)	Itálica? (6.3.2)	T: Occ. I 1/3-1/2 {s. III d.C.}. HT. T94: infra 220.
21	ACIRGI (ACIPGI)	(ex figlinis) Acirgi(anis?, -tanis?)	-	T: (litt. parvis).
22	ACI/RGI	(ex figlinis) Acirgi(anis?, -tanis?)	-	Forma V (espacio interansal pequeño, Martin-Kilcher 1987: 7a).
23	ACIRGIF (ACIRGIF & ACIRCIF)	(ex figlinis) Acirgi(anis?, -tanis?) F()	-	HT. Forma V (Ehmgig 2003: 27,3; 2007: tafel 27.208).
24	ACLC (ACLC & AGLC)	A() C. L() C() ?	-	Cont.: 15-60 d.C. (A-CLC, Laubenheimer & Humbert 1992: 28). (AGLC[...], Rouquette 1980: 2).
25	ADE	A. D() E() vel Ade()	Itálica, Las Delicias (6.3.2, 6.4.3.1)	-
26	AEFCA	A. E() F() Ca(l...?)	Barranco del Picacho, Dehesilla (6.5.2.7)	-
27	AELALB	Ael(i) Alb(ini, -)	-	-
28	AELALE	<M.> Ael(i) Ale(xandri)	-	(nexos A^E y A^L)
29	AELFO	<L.> Ael(i) Fo()	La Catria (6.3.12.2)	T: B (6), C (14).
30	AELFO + PORODV	<L.> Ael(i) Fo() + Por(tus) Odu(ciae?)	-	Cont.: seg. mit. s. II d.C. (AELFO = Testaccio B (6), C (14); PORODV = Testaccio, Occidens)
31	[AE]LIAEITALISEN	[Ae]liae Itali(ae, -cae, -) Sen(tiana)	-	Cont.: flavio-adrianea (Baudoux 1996: 12b).
32	AELIAEITALISENTF	Aeliae Itali(ae, -cae, -) Sent(iana) F()	-	(Lyding Will 1983: 8, nexo N^T)
33	AELITALISEN	Aeli(ae) Ital(iae, -icae, -) Sen(tiana)	-	Forma II-III (Ehmgig 2007: tafel 83.60). Forma III (asa, Étienne & Mayet 2004: 100c)
34	AEMEVF	Aem(ili) Eup()	Tarancón (6.4.1.10)	Forma I (dos asas, Étienne & Mayet 2004: 105a-b).
35	AEMIOPT	Aemi(li) Opt(ati)	-	(Lamour&Mayet 1980: 9, I sobre M).
36	AEMOPTPO	Aem(ili) Opt(ati) Po(rtus)	La Catria (6.3.12.2)	-
37	AEOPT	Ae() Opt(ati)	-	-
38	AETIAELI (AETIAEI)	Aeti(, -) Aeli(ani?) ?	-	T: Sept. II 3/4 in situ {med. s. II d.C.}.
39	AEVPHE[---]	a Euphe[mo] vel A() Euphe[mi]	-	Forma IV-V (Martin-Kilcher 1987: 11).
40	[A?]FCADI	A? F() Cadi	Villaseca (6.5.3.3)	Forma I o II o III (asa, material inédito).
41	AFFIRM	A. F() Firm(i, -onis)	Villaseca (6.5.3.3)	-
42	AFRICANI	Africani	-	Forma III (Étienne & Mayet 2004: 112b).
43	[A]FRICANI	[A]fricani	-	Forma V (Remesal 1997: 53).
44	AFRICANI + CIVR	Africani + C. Iu() R()	-	-
45	AGRICOLAE	Agricolae	Casa de Mingaobez (Este) (6.5.2.12)	HT. Forma II-III (varias asas, Étienne & Mayet 2004: 82b-e). Forma III (espacio interansal grande, Baudoux 1996: 19).
46	AIS	A. I() S()	Sevilla (6.3.1.1)	D-StJ (g2). Cont.: 50-60 (Londres, Carreras & Funari 1998: 256). Cont.: seg. mit. s. I d.C.

47	ALBMFN/ARCACIRC?	Alb() M. F(?) Narc(?) (ex figlinis) Acirc(ianis?, -itanis?)	-	(Parlamento de Andalucía, Sevilla). Forma I (ánfora, in radice ansae, Étienne & Mayet 2004: 664a,c).
48	ALFIORVM	Alfiorum	-	Tip.-s: s. III d.C. (asa tardía, Amar & Liou 1984: 106).
49	ALFM	Alf() M() vel A() L() f() M()	-	HT: (retrógrado). T07: ca. 254.
50	ALFO	<L.> A<e>l(i) Fo()	La Catria (6.3.12.2)	-
51	AMETHYST	<L. Valeri ?> Amethyst(i)	-	T: B (4), C (12), F. T99: ca. 153-161 (4). T03: ca. 138-145 (superficial). Forma IV (Panella 1983)
52	AMSAENIANISIA & MASAENIANISIA	Am() vel Ma() Saenian(ensia) Isia(, -dus, -s, -ca, -) (libertus vel liberta) ?	Huertas del Río (6.3.13.2)	-
53	ANNIRVFIP (NRVFIP)	<P.> An(ni) Rufi(, -ini) P(ortus)	La Catria (6.3.12.2)	D-BdL. Forma I (asa, Étienne & Mayet 2004: 1078b). Forma II-III (asa, Étienne & Mayet 2004: 1078a-c). Forma III (asa, Schimmer (en prensa): S34(417)).
54	ANTH	Anth(i)	-	Forma III (2, Remesal 1977-78: fig. 1).
55	ANTHI	Anthi	-	Forma III (Étienne & Mayet 2004: 132b).
56	[A]NTSE/[V]ERICV	<T. Aeli Naevi> Ant(oni) Severi c(larissimi) v(iri)	-	T07: ca. 247 o 252 (in radice ansae)
57	ANTVLLAE	Antullae	-	-
58	ANTVLLE	Antull(a)e	-	-
59	APANICIA (APNICIA)	Apanici A() ?	-	-
60	APC (APC & APG)	<M. I()> A() P(ortus) C()	-	HT. Forma III (asas sin pliegue, cont. 70-130 d.C., Martin-Kilcher 1987: 84a-b).
61	APC (VPC)	<M. I()> A() P(ortus) C()	El Marchante (6.3.12.11)	-
62	APCE	<M. I()> A() P(ortus) Ce()	La Catria (6.3.12.2)	(Lyding Will 1983: 53, con ánfora cilíndrica, APCF)
63	APCO (APECO)	<M. I()> A() P(ortus) Co()	-	T: (con figura ánfora cilíndrica, la supuesta E podría ser el cuello y asas del ánfora)
64	APCO	<M. I()> A() P(ortus) Co()	-	(Remesal 1997: 246b, con figura ánfora globular en medio; Callender 1965: fig 3.37, APCO).
65	APCO (OCPA)	<M. I()> A() P(ortus) Co()	La María (6.3.13.4)	Forma III-IV (Cambi 1983: fig. 8 y 17).
66	APCR	<M. I()> A() P(ortus) Cr()	-	-
67	APF	<M. I()> A() P(ortus) F(e...)	-	(Boube 1975: 9, con figura ánfora globular; Euzennat 1989: 35, con ánfora cilíndrica)
68	APFE	<M. I()> A() P(ortus) Fe()	-	Forma III (asa, Étienne & Mayet 2004: 897a). Forma IV (Cambi 1983: 6, con ánfora globular en medio).
69	APFS	A. P() F() S() vel <G. S()?> Ap() (ex) f(iglinis) S()	Las Sesenta (6.3.12.13)	T: Or. I ad ascensum. T94: supra 221 (APP), ca. 221 (APF[S]). Forma V (Martin-Kilcher 1987: 85) (Las Sesenta, A]PFS).
70	APH	<M. I()> A() P(ortus) H(e...)	El Marchante (6.3.12.11)	Forma II o III (Ehmig 2007: tafel 54.17). Forma III (Carreras & Funari 1998: 371).
71	APHE	<M. I()> A() P(ortus) He()	-	HT. D-Mac.
72	APM	<M. I()> A() P(ortus) M(a...)	El Marchante (6.3.12.11)	HT (2). Cont.: 50 d.C. (Martin-Kilcher 1987: 86, ...APM...). Cont.: Trajano (Schüpbach 1983: p. 359).
73	APMA	<M. I()> A() P(ortus) Ma()	-	(Lamour&Mayet 1980: 41, nexo M^A).
74	APN	<M. I()> A() P(ortus) N()	-	Cont.: antoniniano (Panella 1983). Forma III (cuello, Étienne & Mayet 2004: 911b). Forma IV (asa, Martin-Kilcher 1987: 87).
75	APNA	<M. I()> A() P(ortus) Na()	-	(CIL XII 5683.209, con figura ánfora; Laubenheimer & Marlière (en prensa): 150b, con ánfora; Remesal 1997: 246f, APENI, la letra E es cuello y asas del ánfora)
76	APOLLON	Apollon(is)	Cerro de los Pesebres (6.5.1.6)	(sello en lebrillo con nexo A^P; ánfora APOL[...] sin nexo)
77	APOLLON[---?]	Apollon[is]	-	(Hanel 1994: 2, APOLLO[---]; Marlière 1998: 17.5, APOLLO[---]; Bievelet 1970: 1, APOLLO[---]; siempre con nexo A^P)
78	APP	A. P() P() vel App()	-	Forma V (Remesal 1997: 256, sin puntuaciones).
79	APPE?	<M. I()> A() P(ortus) Pe?()	-	(Baudoux 1996: 101, APPC; Callender 1965: 110b, flavio-trajanea)
80	APRODISI	Aprodisi	-	ERA H-6/2058: s. III d.C.? (in ventre, en Chic 2001: p. 301).
81	APS	<M. I()> A. P(ortus) S(o...)	-	Forma III (asa, Étienne & Mayet 2004: 925a). Forma IV (cont. 90-130 d.C., Martin-Kilcher 1987: 88).
82	APSO[---]	<M. I()> A. P(ortus) So[---]	-	-
83	AQFVA	a Q. F() Va() vel A() Q. F() Va() vel A. Q() F() Va()	Berro I (6.3.13.5)	T: G (2). T94: ca. 161(3). T99: ca. 160-161 (3).
84	AQVIL	Aquil(li, -a, -ini)	Huerta de Belén (6.5.1.1)	Cont.: flavio-trajaneo (excavación Huerta de Belén, según Chic 2001).
85	AQVINTE	a Quinte(llo) vel A() Quint(a)e	-	(CIL XV 3511, in Esquillis, A-QVINTE; Labrousse 1977: R11, Dr. 20, A-QVINT...)
86	ARAAV (ARAA) ?	Ar<v>a Au() ?	-	-
87	ARAXIFM (ARAXIFM & ARAXIEM)	Araxi (ex) f(iglinis) M(acr...)	Malpica Sur, Malpica (6.4.1.5, 6.4.1.6)	T01: supra 224. Forma : II-III (Étienne & Mayet 2004: 143a). Forma V (Ehmig 2003: 30.2).
88	ARVA	Arva	Arva (6.3.11.2)	T: Occ. I in tectis cellarum {s. III d.C.}. Cont.: mit. s. III d.C. (retrógrado, Baudoux 1996: 17, AVA, vid. CIL XV 2711d). Forma IV-V (asa, Ehmig 2007: tafel 37.770).
89	[A]RVA + PNN	[A]rva + P. N() N()	-	Forma V (Ehmig 2007: tafel 6.417).
90	ARVAA (ARNA) ?	Arva A(u...?) ?	-	T: Occ. II 3/4 in situ, Occ. II 3/5 in situ {s. III d.C.}.
91	ARVAAV (APNN) ?	Arva Au() ?	-	T: Occ. II 1/3-2/3 {s. III d.C.} (litt. malis).
92	ARVAPDVIC	Arva P. D() Vic()	Arva (6.3.11.2)	Forma IV-V (asa. Étienne & Mayet 2004: 147).

93	ARVA/SALS	Arva (ex figlinis) Sals(ensibus)	-	-
94	ARVAV (APNV) ?	Arv(a) Au() vel Arva V() ?	-	T: Occ. II 1/2 in situ {s. III d.C.}.
95	ARVP	Arv(a) P(ortus?)	-	T94: supra 224. T01: infra 220.
96	AS	A() S()	-	(dos letras separadas por un punto)
97	ASAENI (ASAENI & ASAEN)	A(m...?) Saeni(anensia)	Huertas del Río (6.3.13.2)	Forma III (asa, Étienne & Mayet 2004: 1081, ASAENI).
98	ASVL	(ex figlinis) Asul(eianensibus)	El Rodriguillo (6.5.3.4)	T: Occ. II 3/4 in situ {s. III d.C.}.
99	ASVLE (ASALE)	(ex figlinis) Asule(ianensibus)	-	T: Occ. II 6/7 in situ {s. III d.C.} (con corona al final). ERA 1989, H-8: depósito tardío med. s. III d.C. (2578b?, junto a un beta de la "Ratio Fisci", p. 86).
100	ASVLE	(ex figlinis) Asule(ianensibus)	El Rodriguillo (6.5.3.4)	T: H (2). T94: ca. 221. T01: ca. 220 e infra (4). ERA C,D-4/904: s. III d.C. (con corona, en Étienne & Mayet 2004: 1263d, QETSVSV). Forma IV-V (ánfora entera, texto con corona, Étienne & Mayet 2004: 1263a, QETSVSV).
101	ASVLEIANOLL	Asuleian(ensia) Ol() L() vel Ol() l(ibertí?)	-	T03: ca. 138-145 (2, uno con punto antes de la última letra).
102	AT	A() T()	-	(dos letras separadas por un hoja de hiedra)
103	ATITTAE	Atittae	La Ramblilla, La Mallena, Berro II, El Moral (6.3.12.12, 6.3.13.3, 6.3.13.5, 6.3.13)	D-StJ (g3, ATITTA). Forma I (ánfora entera, Étienne & Mayet 2004: 159b).
104	ATMARS	<M.?> A() T() (de figlinis) Mars(ianensibus)	Casa de Mingaobez (Este) (6.5.2.12)	HT (4). Cont.: prim. mit. s. III d.C. (Ostia, Étienne & Mayet 2004: 810, FMARS).
105	ATNA	A. T() Na()	-	Forma III? (Baudoux 1996: 132, sin puntuaciones).
106	ATPR	At() Pr()	-	T: Or. I 1/3-1/2 {s. II d.C.} (AT-PR)
107	ATP[R?]	At() P[r()] ?	Las Sesenta? (6.3.12.13)	(Las Sesenta, ATP)
108	ATTENIAE/CYTONIDIS	Atteniae Cytonidis	-	HT (2). T07: ca. 252 (2, cavis y bilineal).
109	AVC & AVG (AVC)	Auc() vel Aug(ustalis?, -)	-	ERA 1981a, G-1: fin. s. II - III d.C. (in ventre, tal vez con un símbolo decorativo cerrando el texto).
110	AVC[---] & AVG[---] & AVG[GGNN] & AVG[GNN] & AVG[N]	Auc[---] vel Aug[---] vel Aug[(ustorum) n(ostrorum) (trium / duorum)] vel Aug[(usti) n(ostri)]	Adelfa (6.3.9.1)	-
111	AVCBE (AVGBE) & AVGBE	Auc(tini) vel Aug(ustalis) Be(lliciana)	-	Forma III (Étienne & Mayet 2004: 167).
112	AVCTBE	Auct(ini) Be(lliciana)	Cortijo de Romero (6.5.1.4)	-
113	AVCTINI	Auctini	Cortijo de Romero (6.5.1.4)	-
114	AVCTS	Auc(tini) T() S() vel Auc(tinus) T() s(ervus)	Cortijo de Romero (6.5.1.4)	Forma I (Marlière 1998: 17.6; asa, Étienne & Mayet 2004: 169a).
115	AVFI & AFI	Aufi(di, -ni)	Cerro de los Pesebres (6.5.1.6)	Forma IV (Barea, Barea, Solís & Moros (en prensa 1))
116	AVG	Aug(ustalis?, -)	Los Villares (de Bonsor) (6.3.8)	-
117	AVG	Aug(ustalis?, -)	-	Forma III (asa, Étienne & Mayet 2004: 165a).
118	AVGGGNNN	Aug(ustorum) n(ostrorum) (trium)	-	T01: infra 220. Tip.-s: Severo con Geta y Caracalla
119	AVG[[G]]GNN[[N]]	Aug(ustorum) n(ostrorum) (duorum)	-	Tip.-s: Caracalla con Geta, o Heliogábalo con Alejandro Severo. T: H. HT. T94: ca. 221-223. T01: ca. 220-221 e infra (2).
120	AVG[[GGN]]N[[N]]	Aug(usti) n(ostri)	-	Tip.-s: Caracalla con Geta, o Heliogábalo con Alejandro Severo. T01: a. 224, ca. 224.
121	AVG[[G]]GNN[[N]] + FPAT	Aug(ustorum) n(ostrorum) (duorum) + (ex) f(iglinis) Pat(erni)	-	Tip.-s: Caracalla con Geta, o Heliogábalo con Alejandro Severo
122	AVG[[GGN]]N[[N]] + FPAT	Aug(usti) n(ostri) + (ex) f(iglinis) Pat(erni)	-	Tip.-s: Caracalla, o Heliogábalo, o Alejandro Severo
123	AVGGGNNN/COLEARIFBARB	Aug(ustorum) n(ostrorum) (trium) col(oni) Eari(ni) (ex) f(iglinis) Barb(a...)	-	HT. Tip.-s: Severo con Geta y Caracalla.
124	AVGGGNNN/COLEARIFCEPA	Aug(ustorum) n(ostrorum) (trium) col(oni) Eari(ni) (ex) f(iglinis) Cepa(ris)	-	HT. Tip.-s: Severo con Geta y Caracalla
125	AVGGGNNN/COLEARIFGRV	Aug(ustorum) n(ostrorum) (trium) col(oni) Eari(ni) (ex) f(iglinis) Gru(mensibus)	-	Tip.-s: Severo con Geta y Caracalla. ERA F1,2/1586: s. III d.C. (en Étienne & Mayet 2004: 364b).
126	AVGGGNNN/FIGVLBARBA	Aug(ustorum) n(ostrorum) (trium) (ex) figul(inis) Barba()	-	Tip.-s: Severo con Geta y Caracalla
127	AVGGGNNN/FIGVLCEPA	Aug(ustorum) n(ostrorum) (trium) (ex) figul(inis) Cepa(ris)	-	Tip.-s: Severo con Geta y Caracalla
128	AVGVS	Augus(talis)	-	Forma IV (Remesal 1986: 49, la S vuelta).
129	AVGVSTALF	Augustal(is) f(ecit)	Villar de Brenes (6.3.4.1)	(Étienne & Mayet 2004: 1243, AVI, sin puntuaciones)
130	AVI	Avi()	-	-
131	AVIHR	A. Vi() H() R() vel Avi() H() R() ?	La Mallena (6.3.13.3)	HT (AV...HR?...). Cont.: 70-115 d.C. (AVLHR, Schüpbach 1983: fig. 24). Forma III (asa, Martin-Kilcher 1987: 133, nexo H^E).
132	AVINX	Avin(i, -) X ?	Arva (6.3.11.2)	-
133	AVR	Aur()	-	T: Occ. II 1/5 {s. III d.C.?} (variante b cavis).
134	AVRLPR/OCVO	Aur(elianus?, -) L. Proc() Vo() (servus?) ?	-	Tip.-s.: s. III d.C.? (Étienne & Mayet 2004: 174, a dos líneas)
135	AVRSTR (ARSTR)	Aur(eli) Str()	-	ERA D-2/1314: s. II d.C. (en Étienne & Mayet 2004: 175d).
136	AVX	Av(ini, -) X ?	Arva (6.3.11.2)	-
137	BABP	Bab() P() ?	-	T: Occ.III 1/3 (cavis). HT: (cavis) (sin puntuaciones).
138	BAETICETRVFINI?	Baetic(i) et? <L. Ser(vili?, -) ? > Rufini	Cortijo del Instituto (6.3.12)	-
139	BAETICI	Baetici	-	Forma I (asa, Étienne & Mayet 2004: 178). Forma I-II-III (asa, Carreras & Funari 1998:

B.- NOMINA

A()

1815	Por(tus) T. A() ?
2159	S. A() ?
2369	T. A() A()
2370	T. A() A[---?]
1563	P. A() Ad()
1564	P. A() Ad() Be(lliciana) He()
1565	P. A() Ad() Bel(lliciana) V() vel U(rsi, -)
898	L. A() Al()
2498	[-] A() C()
1670	P(ortus) L. A() C()
1260	M. A() C() ?
2162	S. A() C() ?
190	C. A() D() ?
900	L. A() E() ?
1269	M. A() Eari(ni) (ex) fic(linis) Iani() ?
1273	M. A() Efi() P(ortus) M()
39	A() Euphe[mi] ?
199	C. A() F() et M?[---?]
728	G. A() F() Boveq(um)
1281	M. A() F()
1282	M. A() F()
1283	M. A() F() Pr()
2524	M. A() F() Ter() ?
1514	N. A() F()
1838	P(ortus) Q. A() F()
1839	P(ortus) Q. A() F()
910	L. A() F(lacci, -laccini, -lacciani)
911	L. A() Flac(ci, -cini, -ciani) P(ortus)
912	L. A() F(lacci, -laccini, lacciani) P(ortus)
913	L. A() G()
1910	Q. A() G()
164	Belliciana P. A() Galeni
1912	[Q.] A() Gem(elli)
1913	Q. A() Gemel(li)
1914	Q. A() Gemelli
1911	Q. A() G(emelli) Apol(lonia, -linaria, -)
1915	Q. A() G(emelli) S(uburana)
1917	Q. A() G(emelli) Sub(urana)
1918	Q. A() G(emelli) Subura(na)
1916	Q. A() G(emelli) Stat(ianiensia)
1568	P. A() H() B(elliciana) S()
1569	P. A() H() B(elliciana) Ur(su, -)
1798	Por(tus) P. A() H()
1825	Port(us) P. A() H()
1570	P. A() H() P(ortus) Efi()
1799	Por(tus) P. A() H() Cr(?)
1800	Por(tus) P. A() H() Sa()
1571	P. A() H() Scal(ensia)
2260	Scal(ensia) P. A() H()
1572	P. A() H() Scal(ensia) A()
1579	P. A() H() Sc(alensia) Ar() ?
1573	P. A() H() Scal(ensia) C()
1574	P. A() H() Scal(ensia) H()
1575	P. A() H() Scal(ensia) P()
1580	P. A() H() Sca(lensia) S(ta...?, -)
1576	P. A() H() Scal(ensia) S(ta...?, -)
1577	[P.] A() H() Scal(ensia) St(a...?, -)
1578	P. A() H() Scal(ensia) V() vel U(rsi, -)
1919	Q. A() H() Va[---]
2208	(ex fundo) [S]axo F(erreo) A() I[---] ?
202	C. A() I() ?
1581	P. A() I()
1582	P. A() I() C()
1920	Q. A() I()
924	L. A() M()
1305	Mar(sianensia) M. A() M()
1584	P. A() M()
2384	T. A() M()
233	C. A() Ma() ?
1921	Q. A() N()
1923	Q. A() N() I() T() + Sec()
2385	T. A() N()
2386	T. A() N() ?
2388	T. A() N() P(ortus)
1880	P(ortus) T. A() N()
1816	Por(tus) T. A() N()
1881	P(ortus) T. A() N() B()
2389	T. A() N() P(ortus) C()
1922	Q. A() Ni() ?
934	L. A() O[---?] vel Q[---?]
250	C. A() P()
476	D. A() P() ?
1515	N. A() P()

1516	N. A() P() F() ?
255	C. A() Pr() ?
85	A() Quint(aje) ?
939	L. A() R()
940	L. A() R() P(ortus)
1764	Po(rtus) L. A() R()
1783	Por(tus) L. A() R()
1293	M. A() R()
1292	M. A() R() ?
1294	M. A() R() ?
1296	M. A() R() ?
1298	M. A() R() B() ?
1596	P. A() R() ?
1933	Q. A() R()
1934	Q. A() R() P(ortus?)
1840	P(ortus) Q. A() R()
2175	Sae(nianensia) Q. A() R()
2176	Sae(nianensia) Q. A() R() Ca()
1935	Q. A() R() S(aenianensia) D()
2177	Sae(nianensia) Q. A() R() E()
2178	Sae(nianensia) Q. A() R() R[-]
2179	Sae(nianensia) Q. A() R() S(ecundi,-)
2180	Sae(nianensia) Q. A() R() S(ecundi,-)
1784	Por(tus) L. A() Ro(?)
1785	[Po]r(tus) L. A() Ru()
1312	M. A() Ru() ?
96	A() S()
9	A. A() S()
477	D. A() S()
769	Gn. A() S(?) vel R(?)
941	L. A() S()
944	L. A() S() S[---?]
1314	M. A() S() ?
1315	M. A() S() (ex) f(iglinis) Ga() ?
102	A() T()
104	<M.?-> A() T() (de figlinis)
	Mars(ianensibus)
1317	M. A() T()
1316	M. A() T() ?
1318	M. A() T() ?
1319	M. A() T() B() ?
1320	M. A() T() de fic[li]nas Marsi(anenses)
1321	M. A() T() de ficlinas Marsia(nenses)
1322	M. A() T() d(e) f(iglinas) Marsiane(n)sse
1323	M. A() T() d(e) f(iglinas) Marsiane(n)sse
1608	P. A() T() vel I()
1609	P. A() T[---] ?
2390	T. A(?) T()
1937	Q. A() Tic() vel Lic()
933	L? A(?) Nu() ?
AE()	
1896	Q? A(e...) Ad()
1897	Q. Ae() Ad()
2402	Ti. Ae(?) African
1265	M. Ae() Am(e...) ?
1266	M. Ae() Ame() ?
1267	M. Ae() Ame() ?
1268	M. Ae() Ame() ?
1270	M. Ae() C() ?
759	Gn. A(e...) C(or...)
760	Gn. A(e...) Co(r...)
761	Gn. A(e...) Cor()
762	Gn. A(e...) Cor()
763	Gn. A(e...) C<o>r(?) vel Gn. A(e...)
	C(or...) P()
764	Gn. Ae() C(or...)
765	Gn. Ae() Co(r...)
766	Gn. Ae() Cor()
4	(ex) fig(linis) Edop() P. Ae() F(usciani),
	vel (ex) fig(linis) Edopp() Ae() F(usciani)
	+ ((ramus palmae)) ?
622	(ex) fig(linis) Edop() P. Ae() F(usciani),
	vel (ex) fig(linis) Edopp() Ae() F(usciani)
	?
624	(ex) fig(linis) Edop() P. Ae() Fusciani, vel
	(ex) fig(linis) Edopp() Ae() Fusciani ?
921	L. A(e...) L()
902	L. Ae() L()
1276	M. Ae() Lic() ?
903	L. Ae() Mar() (ex figlinis) Ol(eastris) ?
37	Ae() Opt(ati)
1931	Q. A(e...) O(ptati)
1899	Q. Ae() O(ptati)
1901	Q. Ae() Op(tati) ?
1908	Q. Ae() Optati
1900	Q. Ae() O(ptati) Co(l...)
1902	Q. Ae() Op(tati) C(ol...)

1903	Q. Ae() Op(tati) Co(l...)
1904	Q. Ae() Op(tati) Col()
1932	Q. A(e...) O(ptati) Po(rtus)
1901	Q. Ae() O(ptati) P(ortus) ?
1905	Q. Ae() O(ptati) Po(rtus)
1906	Q. Ae() O(ptati) Po(rtus)
1907	Q. Ae() O(ptati) Por(tus)
935	L. A(e...?) P(aeti?, -)
936	L. A(e...) Pae(ti, -)
938	L. A(e...) Paet(i, -)
906	L. Ae() Pae(ti, -)
937	L. A(e...) Paet(i, -) P(ortus)
1781	Por(tus) L. A(e...) P(aeti, -)
1782	Por(tus) L. A(e...) Pa(eti, -)
907	L. Ae() Phi(?)
2503	[-] Ae() Sil() ?
908	L. Ae() Sur(i)
1909	Q. Ae() Ver()
AELIA, AELIUS	
2502	[---?] Ael(iae) It(aliae, -alicae, -) Se(ntiana)
33	Aeli(ae) Ital(iae, -icae, -) Sen(tiana)
31	[Ae]liae Itali(ae, -cae, -) Sen(tiana)
32	Aeliae Itali(ae, -cae, -) Sent(iana) F()
195	C. Ael(i) [---]
2499	[-] Ael(i) Alb(ini, -)
27	Ael(i) Alb(ini, -)
28	<M.> Ael(i) Ale(xandri)
1274	M. Ael(i) Alex(andri)
1275	M. Aeli Alex(andri)
1270	M. Ael(i) C() ?
1276	M. Aeli C() ?
196	C. Aeli Camp(ini, -)
191	C. Ae(li?) F() (ex) f(iglinis) M(a...)
200	C. A(e)li? F() (ex) f(iglinis) M(a...)
192	C. Ae(li?) F() (ex) f(iglinis) Ma()
201	C. A(e)li? F() (ex) f(iglinis) P()
50	<L.> A<e>li(i) Fo()
923	L. A<e>li(i) Fo(...)
901	L. Ae(li) Fo(?)
29	<L.> Ael(i) Fo()
646	Fir() <L.> A<e>li(i) Fo()
30	<L.> Ael(i) Fo() + Por(tus) Odu(ciae?)
2500	[L?] Aeli Fo() P(ortus) T() ?
2181	Sal() <L.> A<e>li(i) Fo()
194	C. Ae(li) I()
197	C. Ael(i) I() (ex) f(iglinis) B(ellicianis)
1898	Q. Aeli Miniciani
2501	[-] Aeli Opt(ati)
1567	P. Ael(i) Optati
2377	T. Ael[i?] P() C()
2204	(ex fundo) Sax(o) Fer(reo) C. Ael(i) Var(i)?
2205	(ex fundo) Sax(o) Fer(reo) C. Ael(i) Vari ?
AEMILIUS	
34	Aem(ili) Eup()
35	Aemi(li) Opt(ati)
36	Aem(ili) Opt(ati) Po(rtus)
905	L. Aem(ili) P()
1278	M. Aem(ili) Placidi
1277	M. Aemili Placidi
1279	M. Aem(ili) Rus(tici)
1280	M. Aem(ili) Rusti[c]i
904	L. Aemili Rustici
AETIUS	
38	Aeti(), -) Aeli(ani?) ?
AE()	
2524	M. Af() Ter() ?
ALF() ALFIUS	
922	L. Alf[---] + T. L(ucreti) N[at(alis)
	G(eparia?) ?]
49	Alf() M()
2379	T. Alf() M()
48	Alfiorum
AMPIUS	
236	C. Amp(i, -) Gal(li) Od(ucia?)
235	C. Amp(i, -) Galli Od(ucia?)
ANNIUS	
925	L.? Anni
1922	Q. Anni ?
926	L. Anni Anniani
239	C. Anni Ita(lici) ?
2387	T. Anni Nigri P()
740	G. An(ni) Ruf(ini)
738	G. Anni Ruf(ini)
739	G. Anni Rufini
1601	P. A(nni) Ruf(i, -ini)
1602	P. A(nni) Ruf(i, -ini)
1603	P. A(nni) Ruf(i, -ni)

1604	P. An(ni) Rufi(, -ini)	2374	T. A(tili) Asiatici P(ortus) A(rvae)	2270	S. C() L() T() ?
1585	P. Anni R(ufi, -ini)	2375	T. A(tili) Asiatici P(ortus) A(rvae)	1955	Q. C() Long(i, -ini, -) ?
1586	P. Anni R(ufi, -ufini)	2371	T. At(ili) A(siatici) P(ortus) A(rvae)	384	C() M() ?
1587	P. Anni Ruf(i, -ini)	2391	T. At(ili) A(siatici) P(ortus) A(rvae)	1957	Q. C() M()
1588	P. Anni Ruf(i, -ini)	2372	T. At(ili) A(siatici) P(ortus) C(armonensis?)	1958	Q. C() M()
1589	P. Anni Ruf(i, -ini)	2376	T. A(tili) Asiatici P(ortus) C(armonensis?)	1959	Q. C() M() Clap(?) vel Q. C() Mac() Lap(?)
1590	P. Anni Ruf(i, -ini)	949	L. At(ili) S(uri) ?	273	C. C() Marini
1591	P. Anni Rufi(, -ni)	951	L. At(ili) Su(ri) ?	149	B() C() Materni (de fundo) Sagynto ?
1598	P. A(nni) R(ufi, -ufini) P?(ortus) ?	945	L. Atili Suri ?	977	L. C() M(y...)
53	<P.> An(ni) Rufi(, -ini) P(ortus)	ATTENIA, ATTENIUS		978	L. C() My()
2152	<P. Anni> Rufi(, -ini) Po(rtus)	108	Atteniae Cytonidis	274	C. C() N() S() ?
1592	[P.] Anni Rufi(, -ni) R()	946	L. At(teni) Ru(stici)	979	L. C() N()
1594	P. Anni Ruf(i, -ini) S()	947	L. At(teni) Ru(stici)	980	L. C() O()
1593	P. Anni Rufi(, -ini) S()	948	L. At(teni) Ru(stici)	275	C. C() P()
2188	S(exti) Anni R(ufi, -ufini)	952	L. Atteni Ru(stici)	752	G. G() P()
2305	Sex(ti) Anni R(ufi, -ufini)	AU(), AUFIDIUS		480	D. C() P()
2194	S(exti) Anni Ruf(i, -ini)	1728	P. Au() A[---] ?	981	L. C() P()
2306	Sex(ti) Anni R[ufi(, -ni)]	2506	[-?] Au() Fer() ?	1963	Q. C() Pe?()
2189	S(exti) Anni R(ufi, -ufini) F()	741	G. Au() Fl()	1964	Q. C() Ph()
2190	S(exti) Anni R(ufi, -ufini) (ex figlinis) G(rumensibus?)	538	ex officina) Au() Mani(, -)	1350	M. C() Pri()
2191	S(exti) Anni R(ufi, -ufini) (ex figlinis) G(rumensibus?)	1938	Q. Aufi(di) ?	982	L. C() Q()
2192	S(exti) Anni R(ufi, -ufini) P(ortus)	AURELIUS, AUT()		753	G. G() R()
2193	S(exti) Anni R(ufi, -ufini) P(ortus)	955	L. Aur(eli) Ent()	983	L. C() R()
1289	M. Anni Sat(urnini)	914	[L.] A(ureli) G(ermani?)	984	L. C() R()
1290	M. Anni Satur(nini)	916	L. A(ureli) G(ermani)	1965	Q. C() R()
1291	M. Anni Saturnini	2507	[L?] Au(reli?) G(ermani?) ?	1632	P. C() Re()
927	L. Anni S(ecundi, -)	956	L. Aur(eli) G(ermani)	1966	Q. C() Ru()
928	L. Anni S(ecundi, -)	957	L. Aur(eli) G(ermani)	985	L. C() S()
929	L. Anni S(ecundi, -)	958	L. Aur(eli) Germ?(ani)	987	L. C() S() P(ortus) C(armonensis?)
ANT(), ANTEIUS, ANTI(US, -STIUS)		915	L. A(ureli) G(ermani) Col(obraria)	1351	M. C() S()
1924	Q. Ant() Alb(ini, -ani, -)	954	L. Au(reli) G(ermani) C[ol(obraria)?]	1633	P. C() S()
932	L. Ant() Fi(rmani?, -) Sae(nianensia) ?	917	L. A(ureli) G(ermani) One(simi)	1967	Q. C() S()
1930	Q. Ant() Sab(ini, -)	918	L. A(ureli) G(ermani) Pote?()	2272	S. C() S() Pro() ?
930	L. An(tei) Sur(i) ?	919	L. A(ureli) G(ermani) Quie(ti)	986	L. C() Sol(ani, -)
931	L. Antei Suri	920	L. A(ureli) G(ermani) S[---]	278	C. C() So(terici, -teridi, -)
1926	Q. Ant(i, -isti) R(ugae)	953	L. Au(reli) Ger[(mani)] [-?]	279	[C.] C() Tot(eric, -eridi, -)
1927	Q. Ant(i, -isti) Ru(gae)	821	duorum Aur(eliorum) Heraclae(orum)	988	L. C() T()
1928	Q. Ant(i, -isti) Rug(ae)	822	pat(ris) et fil(i) (ex) f(iglinis) Bar(ba...)	470	C() Ucu() ?
1929	Q. Ant(i, -isti) Rugae	820	duorum Aur(eliorum) Heraclae(orum)	1354	M. C() Var()
1925	Q. Anti(, -isti) Rug(ae)	820	duorum Aurel(iorum) Heraclae(orum)	274	C. C() Vas() ?
ANTONIUS			pat(ris) et fil(i) (ex) f(iglinis) Grum(ensibus)	CAE(), CAELIUS, CAESIUS	
243	C. Ant(oni) Q(uieti)	135	Aur(eli) Str()	1618	P. Cae() Her()
240	C. An(toni) Quieti	932	L. Aut() Fi(rmani?, -) Sae(nianensia) ?	2220	S. Cae() Si() B(elliciana) ?
245	C. Ant(oni) Quie(ti)	BAB(), BER()		2204	(ex fundo) Sax(o) Fer(reo) Cael(i) Var(i) ?
244	C. Ant(oni) Quie(ti)	137	Bab() P() ?	2205	(ex fundo) Sax(o) Fer(reo) Cael(i) Vari ?
246	C. Ant(oni) Quie(ti)	174	Ber() Q() ?	2220	S. Caesi B(elliciana) ?
247	C. Ant(oni) Quieti	C() VEL G()		962	L. Caesi Mat(erni)
248	C. Ant(oni) Quieti	959	L. C() A()	1619	P. Caesi Nigri
242	C. Anton(i) Q(uieti)	960	L. C() Ae(liani)	CAL(), CALPURNIUS	
241	C. Antoni Quieti	961	L. C() Ael(iani)	1939	Q. Cal() Marsi(, -)
56	<T. Aeli Naevi> Ant(oni) Severi c(larissimi) v(iri)	964	L. C() Ant()	1940	Q. Cal() Marsi(, -) + C. Mari Silv(ani)?
AP(), APANICIUS, APCCIUS		965	L. C() Ant() P(ortus)	216	Calpur(ni) ?
767	Gn. Ap() Co()	1333	M. C() [---]	219	Calpurni ?
254	C. Ap() F()	1334	M. C() C()	1620	P. Calpur(ni)
727	G. A(p...) F()	1335	M. C() C()	CAMILIUS, CAN(), CASSIUS, CAV()	
255	C. Ap() R() ?	1336	M. C() C() d(e) f(iglinis) M()	823	duorum Camili(orum) Melissi(orum)
1595	P. Ap() Ru()	1518	N. C() Chrest(i)	234	Camili Silvestri
258	C. Ap() Sat() ?	1950	Q. C() Cu() ?	963	L. Can() Sec() ?
59	Apanici A() ?	966	L. C() F()	263	Cassi
253	C. Apcci Pri()	968	L. C() F() P(ortus)	963	L. Cav() Sec() ?
AR(), ARRENIUS		969	L. C() F() P(ortus) C(armonensis?)	CH(), CL(), CLODIUS	
768	Gn. Ar?() B?()	970	L. C() F() P(ortus) C(armonensis?) E()	14	A. Ch() B() ?
1298	M. Ar() B() ?	971	L. C() F() P(ortus) C(armonensis?) F()	1519	N. Cl() Eut()
1801	Por(tus) P. Ar() Cu()	972	L. C() F() P(ortus) C(armonensis?) O()	1352	M. C(l...) S()
8	A. Ar() Iul(iani?) ?	1951	Q. C() F()	1341	M. Cl() S() B()
260	C. Ar() Ni() ?	1952	Q. C() F() (ex figlinis) G(rumensibus) H()	1342	M. Cl() S() H()
261	C. Arreni	967	L. C() Fo()	1343	M. Cl() S() H() + P. R() S()
AT()		1337	M. C() Fri(gidi)	1344	M. Cl() S() I?()
10	A. At() C?() vel O?()	1338	M. C() Frig?(idi)	1353	M. C(l...) S() R()
11	A. At() F()	1339	M. C() Frigidi	1345	M. Cl() S() R()
1936	Q. At() I() ?	1077	L. G() G()	1346	M. Cl() S() R() + P. P?() S() vel P. R?() S()
1786	Por(tus) L. At() Pa()	14	A. C() H() B() ?	1347	M. Cl() S() R() + P. S() A()
106	At() Pr()	1953	Q. C() H()	1348	M. Cl() S() S()
107	At() P[r()] ?	974	L. C() H(e...)	1349	M. Cl() Su[r?](i, -)
478	D. At() S() Col()	975	L. C() He()	1956	Q. Cl() T()
943	L. A(t...) S() Fic()	976	L. C() Ho()	2270	S. Cl() T() ?
950	L. At() S() F[ic()] ?	1621	P. C() Ho()	272	C. Clo(di, -edi, -) Ca()
1611	P. A(t...?) To()	16	A. C() I() C()	1340	M. Clo(di, -edi, -) P() M()
1615	P. At() To()	479	D. C() Ian()	1622	P. C(lodi) Iceli
1616	P. At() V(ic...)	742	G. C() L() C(a...)	1623	P. C(lodi) Iceli + Cam[-]
1617	P. At() Vic()	743	G. C() L() K()	1624	P. Cl(odi) Iceli
ATILIUS		1954	Q. C() L()	1625	P. Clodi Ice(li)
2373	T. A(tili) Asiatici	2267	S. C() L()	1626	P. Clodi Iceli
2392	T. Atili Asiatici	2268	S. C() L() C(a...)	1627	P. Clodi Iceli
		2269	S. C() L() H()	1628	P. Clodi Iceli

1629	P. Clodi Iceli	1371	M. Egn(ati)	Le(?)	
1630	P. Clodi Iceli	830	trium Enni(orum) Iul(iorum)	1039	L. F() C() (ex) f(iglinis) M()
1631	[P.] C<l>odi Iceli	831	trium Enni(orum) Iuli?(orum)	1035	L. F() C() d(e) (figlinis) M()
Co(), Com(), COMNIANUS		833	trium Ennior(um) Iulior(um)	575	<L.> F() C() c(larissimi) v(iri) (ex) f(iglinis) M()
1942	Q. C(o...) Ca() ?	832	trium Enni(orum) Iul(iorum) Sae(nianensia)	1019	L. F() C() c(larissimi) v(iri) e(x) (figlinis) M()
1941	Q. C(o...) C(lementis, -)	834	trium Ennior(um) Iul(iorum) Sae(nianensia)	1025	L. F() C() c(larissimi) v(iri) (ex) f(iglinis) M()
1946	Q. C(o...) Cl(ementis, -)	1635	P. E(nni) C() Saeni(anensia) ?	583	<L?> F() C() (ex figlinis) M(a...?) ?
1947	Q. C(o...) Cle(mentis, -)	293	C. Enni Hisp(ani) Sae(nianensia)	584	<L?> F() C() (ex figlinis) Ma() ?
1948	Q. C(o...) Cle(mentis, -) F()	2522	[C. Enni] His(pani) Saeni(anensia)	585	<L?> F() C() (ex figlinis) N(ovis, -ovianis, -ovellianis)
1960	Q. Co() Cl(ementis, -)	294	C. Enni <Hispani> Saeni(anensia)	1042	L. F() C() (ex figlinis) N(ovis, -ovianis, -ovellianis)
1961	Q. Co() Cle(mentis, -)	295	C. Enni <Hispani> Saeniane(n)s(ia)	1043	L. F() C() (ex figlinis) Nov(is, -ianis, -ovellianis)
1942	Q. C(o...) C(lementis, -) A() ?	806	<C. Enni> Hisp(ani) Saeni(anensia)	1036	L. F() C() d(e) (figlinis) P(ac...)
1943	Q. C(o...) C(lementis, -) C()	804	<C. Enni> Hispani Saeni(anensia)	1040	L. F() C() (ex) f(iglinis) P(ac...)
1942	Q. C(o...) C(lementis, -) Ca() ?	805	<C. Enni> Hispani Saeniane(n)s(ia)	576	<L.> F() C() c(larissimi) v(iri) (ex) f(iglinis) Pac()
1944	Q. C(o...) C(lementis, -) F()	301	C. E(nni) <Hispani> Saeni(anensia) +Sec()	1026	L. F() C() c(larissimi) v(iri) (ex) f(iglinis) P(ac...?)
1945	Q. C(o...) C(lementis, -) I()	1779	Por(tus) <C.> Enni <Hispani> Sae(nianensia)	1050	L. F() C() v(iri) c(larissimi) ex f(iglinis) P(ac...?)
1949	Q. C(o...) C(lementis, -) O()	Er(), ERM(ONIUS, -), EU()		1051	L. F() C() v(iri) c(larissimi) ex f(iglinis) P?(ac...?)
1950	Q. C(o...) C(lementis, -) V() ?	519	Er() Rusc(i..., -) ?	1046	L. F() C() (ex figlinis) Sen(tianis)
413	Com() M()	1375	M. Erm(oni, -)	1047	L. F() C() (ex figlinis) Sent(ianis)
414	Comni(ani) ?	525	Eu() Ri() ?	1048	L. F() C() (ex figlinis) Senti(anis)
CORNELIUS, COSCONIUS, CRASSUS		F()		579	<L.> F() C() (ex) f(iglinis) S[(calensibus?)]
539	ex off(icina) C(orneli) Bel(lici)	809	Honni Q. F()	1020	L. F() C() c(larissimi) v(iri) e(x) (figlinis) S(calensibus?)
418	Cor(neli) Bel(lici)	1971	Q. F() A()	1027	L. F() C() c(larissimi) v(iri) (ex) f(iglinis) S(calensibus)
419	Cor(neli) Cle(mentis, -) ?	1972	Q. F() A() vel A[---]	1028	L. F() C() c(larissimi) v(iri) (ex) f(iglinis) S(calensibus)
421	Cor(neli) S() P(ortus?) M() ?	2396	T. F() A()	1029	L. F() C() c(larissimi) v(iri) (ex) f(iglinis) S(calensibus)
420	Cor(neli) Sae() ?	2397	T. F() A() + (ex figlinis) Muric(ianis)	1030	L. F() C() c(larissimi) v(iri) (ex) f(iglinis) Sca(lensibus)
1962	Q. Cor(neli) Vic()	2398	T. F() A() (ex figlinis) Mu(ricianis)	1031	L. F() C() c(larissimi) v(iri) (ex) f(iglinis) Scal(ensibus)
422	Cosconi I() ?	1975	Q. F() At() [---?] E() Q. F() A(t...) (servus) ?	1032	[L.] F() C() c(larissimi) v(iri) (ex) f(iglinis) S(calensibus) F()
276	C. Cra(ssi) Se(mi)	512	E() Q. F() A(t...) (servus) ?	1033	L. F() C() c(larissimi) v(iri) (ex) f(iglinis) S(calensibus) S()
277	C. Crassi Semi	513	E() Q. F() At() (servus) ?	1381	M. F() C()
D(), DE(), DEC(IUS, -), DOM(ITIUS)		305	C. F() Auc()	1382	M. F() C()
280	C. D() A() ?	304	C. F() Au(c...) vel Av()	1384	M. F() C()
1968	Q. D() C()	1380	M. F() B()	1448	M. F() C() TI() ?
25	A. D() E() ?	662	(ex) f(iglinis) L. F() B(al...) Col(obraris)	2470	V() M. F() C() ?
1969	Q. D() Tho()	658	(ex) f(iglinis) L. F() Bal() Co(lobraris)	1383	M. F() C(a...?)
280	C. D() V() ?	660	(ex) f(iglinis) L. F() Ba(l...) N(ovis, -ovianis, -ovillianis)	1976	Q. F() C()
92	Arva P. D() Vic()	659	(ex) f(iglinis) L. F() Bal() N(ovis, -ovianis, -ovillianis)	1977	Q. F() C()
1355	M. De() No()	663	(ex) f(iglinis) L. F() B(al...) S(entianis)	1978	Q. F() C()
744	G. Dec(i, -)	661	(ex) f(iglinis) L. F() Ba(l...) Se(ntianis)	1875	P(ortus) S. F() C() ?
501	Dom(iti) ?	565	<L?> F() B(al...?) (ex) f(iglinis) St(atianensibus)	40	A? F() Cadi
502	Dom(iti) S() ?	567	[---] F() C() ?	998	L. F() C(ant...?) a Ba<l>b(o)
503	Dom(iti) S() + L. Q() S() ?	2516	[---] F() C() P()	999	L. F() C(ant...?) a Ba<l>b(o) + (duorum) LL. Sa(...iorum) Se(...orum)
E()		995	L. F() C()	1000	L. F() C(ant...?) a Balb(o)
989	L? E() Al()	996	L. F() C()	1001	L. F() C(ant...?) a Cal()
1634	P. E() Ant() vel Avit(i)	997	L. F() C()	1002	L. F() C(ant...?) a Fid(o)
281	C. E() C() ?	1011	L. F() C() c(larissimi) v(iri)	1003	L. F() Cant(?) (a) Fid(o) ?
1356	M. E() C()	1012	L. F() C() c(larissimi) v(iri)	1004	[L. F()] C(ant...?) a Quie(to)
1357	M. E() C() ?	1049	L. F() C() v(iri) c(larissimi)	1005	L. F() C(ant...?) a Res(tuto, -tituto)
1636	P. E() Cu?() ?	1013	L. F() C() c(larissimi) v(iri) (ex figlinis) C(atonianis)	1979	Q. F() Ce()
505	E() E() Cl() [---?] M. E() E()	1014	L. F() C() c(larissimi) v(iri) (ex figlinis) C(atonianis)	1980	Q. F() Ce?() + Verani
1361	M. E() E()	1015	L. F() C() c(larissimi) v(iri) (ex figlinis) C(atonianis)	1385	M. F() Cel(eris, -)
1362	M. E() E()	1016	L. F() C() c(larissimi) v(iri) (ex figlinis) Ca(tonianis)	2515	[---] F() Ces() Co(lobraria?)
1363	M. E() E() B(a...)	1017	L. F() C() c(larissimi) v(iri) (ex figlinis) Cat(onianis)	2311	S(uburana?) <L.> F() Cl() ?
1364	M. E() Ef()	1023	L. F() C() c(larissimi) v(iri) (ex) f(iglinis) Cat(onianis)	2327	S(uburana?) L. F() Cl() ?
1365	M. E() Eupr(osini, -ositi, -)	1024	L. F() C() c(larissimi) v(iri) (ex) f(iglinis) Cat(onianis) L()	1044	L. F() Cr(escentis) d(e) f(iglinis) P(ac...?)
1366	M. E() Eupro(sini, -siti, -)	1018	L. F() C() c(larissimi) v(iri) (ex figlinis) C(atonianis) M()	1045	L. F() Cresc(entis) c(larissimi) v(iri) (ex) f(iglinis) P(ac...?)
1367	M. E() Eupro(sini, -siti, -)	1038	L. F() C() (ex) f(iglinis) F()	1643	P. F() Cru()
1368	M. E() Eupros(ini, -iti, -)	1021	L. F() C() c(larissimi) v(iri) ex (figlinis) F()	2399	T. F() Cum()
506	E() F() D() S()	1037	[L. F()] C() ex f(iglinis) Gan() ?	306	C. F() D() M[---?] M. F() Dia(boli, -boni, -)
507	E() F() Po(rtus?)	1041	L. F() C() (ex figlinis?) H()	1789	Por(tus) M. F() Dia(boli, -oni, -)
26	A. E() F() Ca(l...?)	574	<L.> F() C() c(larissimi) v(iri) (ex) f(iglinis) Ia(ni...?)	1790	Por(tus) M. F() Diab(oli, -oni, -)
282	C. E() F() H() ...	1022	L. F() C() c(larissimi) v(iri) ex f(iglinis) Ia(ni...?) ?	1052	L. F() Dom(itiani, -) His(pani)
283	C. E() F() P(ortus)	580	<L?> F() C() Isia[---] ?	1387	M. F() E()
285	C. E() F() Po(rtus)	571	<L.> F() C() (ex figlinis) Co(lobraris)	2312	S. F() E()
286	C. E() F() Por(tus)	572	<L.> F() C() (ex figlinis) Col(obraris)	1388	M. F() Epaphro(diti)
284	C. E() F() P(ortus) L()	573	<L.> F() C() (ex figlinis) Col(obraris)		
287	C. E() F() Port(us) F()	1007	L. F() C() (ex figlinis) Co(lobraris)		
288	C. E() F() P(ortus) R()	1008	L. F() C() (ex figlinis) Co(lobraris)		
289	G. E() F() R()	1009	L. F() C() (ex figlinis) Col(obraris)		
991	L. E() F() P(ortus) C(armonensis?)	1010	L. F() C() (ex figlinis) Colo(braris)		
1369	M. E() F()	1006	L. F() C() (ex figlinis) C(olobraris) N()		
1272	Ma. E() F()	1034	L. F() C() c(larissimi) v(iri) (ex figlinis)		
990	L. E() Fic() ?				
290	C. E() He()				
1553	Op() L. E() I() ?				
1372	M. E() L()				
1373	M. E() M() ?				
296	C. E() Orn(ati, -) ?				
1374	M. E() P() ?				
2289	S. E() Pr()				
519	E() R() Rusc(i..., -) ?				
297	C. E() R() ?				
994	L. E() R() P(ortus) C(armonensis?)				
1970	Q. E() R()				
2512	[---] E() S() (ex) f(iglinis) N(ovis, -ovianis, -ovellianis)				
EGNATIUS, ENNIUS					

1389	M. F() Epaphrodi(ti)	309	C. F() P()	1397	M. Flavi T() ?
1390	[M. F()] Epaphrodi(ti)	1488	M() Q. F() P() ?	670	Fl(avi) Ter(ti) ?
1981	Q. F() Eup()	1990	Q. F() P() P(ortus?) [---?]	671	Fl(avi) Terti ?
599	(trium?) F(...iorum) F(...orum)	310	C. F() Pam[---?]	1398	M. Flavi Tituri
	Bo[v(equum)?]	1402	M. F() Poni	1397	M. Fla(vi) Vit(alis, -) ?
835	trium F(...iorum) F(...orum) B<ov>eq(um)	1072	L. F() Q()	FONTEIUS, FUF(), FULVIUS, FUSCIUS	
836	trium F(...iorum) F(...orum)	1404	M. F() R()	840	trium? Fonteior(um) Iunior(um) vel duorum
	B<ov>equ[um]	812	H() Q. F() R() ?		Fonteior(um) Iunior(um) ?
837	trium F(...iorum) F(...orum) (et) duorum	1991	Q. F() R(ustici)	314	C. Fu(f...) Avi(ti)
	Lu(...iorum) P(l...orum) vel duorum L.	1997	Q. F() Rustici	315	C. Fu(f...) Aviti
	V(...iorum) P(l...orum) ?	1993	Q. F() R(ustici) (ex figlinis) M(a)e(dianis)	316	C. Fuf() A(viti)
838	trium F(...iorum) F(...orum) (et) duorum	1994	Q. F() R(ustici) (ex figlinis) M(a)ed(ianis)	317	C. Fuf() Aviti
	Lu(...iorum) P(l...orum) vel duorum L.	1992	Q. F() R(ustici) (ex figlinis) Maed(ianis)	2003	Q. Ful(vi) N(ic...)
	V(...iorum) P(l...orum) ?	1995	Q. F() R(ustici) (ex figlinis) Riv(ensibus)	2004	Q. Ful(vi) Nic()
839	trium F(...iorum) P(l...orum) (et) duorum	1996	Q. F() R(ustici) (ex figlinis) Sals(ensibus)	1410	M. Fusc() ?
	Lu(...iorum) Pl?...orum) vel duorum L.	1998	Q. F() Rusti(ci) (ex figlinis)	H(), HE(), HER()	
	V(...iorum) Pl?...orum) ?		Si(si)p(ensibus)	1411	M. H() As(clepiadis, -)
603	F() F() Q() A()	2521	[-] F() S() (ex) f(iglinis) B()	1412	M. H() Ascl(epiadiis, -)
307	C. F() F() (ex figlinis) N(ovis, -ovianis, -ovellianis)	717	F() S() F() I() C() F() Pa() ?	1413	M. H() C()
	L. F() F() [---]	712	<L?> vel G? vel Q?> F() S() c(larissimi)	1414	M. H() Gi()
1053	L. F() F() (ex figlinis) C(atonianis)		v(iri) (ex) f(iglinis) M()	495	D. H() Moc()
1054	L. F() F() (ex figlinis) G(al...)	749	G. F() S() c(larissimi) v(iri)	2005	Q. H() R() Si[---]
1056	L. F() F() (ex figlinis) G(al...?) ?	750	G. F() S() c(larissimi) v(iri) (ex) f(iglinis)	2174	Saeni(anensia) C. He() ?
600	<L?> F() F() (ex figlinis) G(al...?) ?		C(atonianis)	1810	Por(tus) Q. He() He()
1057	L. F() F() (ex figlinis) Gal()	751	G. F() S() c(larissimi) v(iri) (ex) f(iglinis)	1845	P(ortus) Q. He() He()
1058	L. F() F() (ex figlinis) Gal()		M()	1078	L. Her() R()
1055	L. F() F() E() ?	973	L. F() S() c(larissimi) v(iri) (et) C. F() S()	798	Her() Ra() ?
602	<L?> F() F() (ex figlinis) M() ?		c(larissimi) v(iri) (ex) f(iglinis) M() ?	Hi(), Hii(), Hii?()	
1059	L. F() F() (ex figlinis) P[ac...?]	863	duorum Q(u...iorum) Q(u...orum) (et) C.	1415	M. Hi() Ca() (ex) f(iglinis) C(as..., -ol...)
1060	L. F() F() R() S() ?		F() <S(>	1416	M. Hi() Ca() (ex) f(iglinis) C(as..., -ol...)
1061	L. F() F() (ex figlinis) Sc(alensibus)	864	duorum Q(u...iorum) Q(u...orum) et C.	318	C. Hil()
1062	L. F() F() (ex figlinis) Sca(lensibus)		F() S()	1079	L. Hip?() O[---]
1063	L? F() F() (ex figlinis) Ser?(vianis, -vilianis)	1780	[P?]or(tus) <L?> F() S()	I()	
		1405	M. F() S()	1080	L. I() [---]
1391	M. F() F()	1406	M. F() S() B()	325	C. I() A()
1392	M. F() F() B(a...)	1999	Q. F() S() Ar?()	496	D. I() A()
1393	M. F() F() C()	1489	M() Q. F() S() ?	1417	M. I() A()
1394	M. F() F() M(aediana?)	2000	Q. F() S() c(larissimi) v(iri) (ex) f(iglinis)	60	<M. I(> A() P(ortus) C()
1403	M(acr...) (ex) f(iglinis) Q. F() <F()> ?		M()	61	<M. I(> A() P(ortus) C()
1484	M(acr...) Q. F() F() ?	311	C. F() Sar()	62	<M. I(> A() P(ortus) Ce()
1485	M(acr...) Q. F() F() ?	312	C. F() Sat()	63	<M. I(> A() P(ortus) Co()
1486	M(acr...) Q. F() F() T() ?	1073	L. F() S(ecundi,-)	64	<M. I(> A() P(ortus) Co()
1983	Q. F() F() T()	1074	L. F() S(ecundi)	65	<M. I(> A() P(ortus) Co()
1644	P. F() Fab(ati?)	1787	Por(tus) L. F() S(ecundi, -)	1418	M. I() A() P(ortus) C(r...)
1645	P. F() Faba(ti?)	2341	S?() Q. F() Su() ?	1419	M. I() A() P(ortus) Cr()
598	<P> F() Faba(ti?)	1075	L. F() T()	66	<M. I(> A() P(ortus) Cr()
1055	L. F() Fe() ?	1076	L. F() T() vel Ti()	67	<M. I(> A() P(ortus) F(e...)
990	L. F() Fic() ?	1407	M. F() T()	68	<M. I(> A() P(ortus) Fe()
41	A. F() Firm(i, -onis)	1408	M. F() Thre(pte)	70	<M. I(> A() P(ortus) H(e...)
1060	L. F() Fr() S() ?	313	C. F() Titiani c(larissimi) v(iri) e(x)	71	<M. I(> A() P(ortus) He()
1064	L. F() Fu()		f(iglinis) M()	1420	M. I() A() P(ortus) M(a...)
616	F() I() (ex) f(iglinis) C(atonianis)	1409	M. F() V[---?]	72	<M. I(> A() P(ortus) M(a...)
1395	M. F() I?()	2001	Q. F() V()	1422	M. I() A() Por(tus) M(a...)
1653	Phoebi(anus) Q? F() I?() (servus) ?	83	a Q. F() Va() vel A() Q. F() Va() ?	1421	M. I() A() P(ortus) Ma()
653	F() Iuvennis c(larissimi) v(iri) (ex figlinis)	2002	Q. F() Ve()	73	<M. I(> A() P(ortus) Ma()
	Nov(is, -ianis, -ellianis) ?	FA(), FABIUS, FAL()		74	<M. I(> A() P(ortus) Na()
2518	[-] F() Leg() ?	1378	M. Fa() B() S() ?	75	<M. I(> A() P(ortus) Na()
1646	P. F() Log() ?	1379	M. Fa() F? [---]	79	<M. I(> A() P(ortus) Pe?()
1069	L. F() Luc() ex f(iglinis) P(ac...?)	303	C. Fa() Pri()	2505	<M. I(> A() P(ortus) Pr() ?
656	<L> F() L(uc...) c(larissimi) v(iri) [(ex) f(iglinis) P(ac...)]	545	Fab(i) Bas()	1423	M. I() A() P(ortus) S(i...)
1065	L. F() L(uc...) c(larissimi) v(iri) (ex) f(iglinis) P(ac...?)	302	C. Fab?(i) C()	1424	M. I() A() P(ortus) Si()
1067	L. F() Luc() c(larissimi) v(iri) (ex) f(iglinis) P(ac...?)	1376	M. Fabi Iucundi	81	<M. I(> A. P(ortus) S(o...)
1066	L. F() L(uc...) c(larissimi) v(iri) f() V()	607	(de) f(undo) G() F(abi) I(usti) ?	82	<M. I(> A. P(ortus) So[---]
	(ex) f(iglinis) P(ac...?) ?	546	Fab(i) Ius(tii) (ex) f(iglinis) M(acr...)	2010	Q. I() A() (ex) f(iglinis) M(acr...?)
1068	L. F() Luc() c(larissimi) v(iri) (ex) f(iglinis) S(calensibus)	547	Fab(i) Iust(i) (ex) f(iglinis) [M(acr...)]	2022	Q. I() A() (ex figlinis) M(acr...?)
1987	Q. F() Lu(pi)	548	[F]ab(i) Ius(tii) (ex) f(iglinis) Ma(cr...)	814	<Q?> I() A() (ex) fig(linis) M(acr...)
1988	Q. F() Lupi	1377	M. Fab(i) Pat?(erni, -)	815	<Q?> I() A() (ex) f(iglinis) M(acr...)
676	F() M() (ex) f(iglinis) A() ?	1378	M. Fab(i) S() ?	2007	Q. I() Ad()
677	F() M() (ex) f(iglinis) P(asseraris) ?	1973	Q? Fab(i) Val()	1425	M. I() Aru()
1370	<F(> M() e(x) f(iglinis) P(asseraris) ?	1974	Q. Fal() Be[---] vel Bet[---]	1426	M. I() Aviti Muric(iana)
678	F() M() (ex) f(iglinis) P(asseraris) F() ?	FL(), FLAVIUS		336	C. I() B()
1673	Pl. F() Maur() vel Mar()	655	Fl() C() (ex figlinis) N(ovis, -ovianis, -ovellianis) ?	1427	M. I() C() B() ?
1399	M. F() N()	1646	P. Fl() Og() ?	1428	M. I() C() L() ?
1400	M. F() N() (ex figlinis) N(ovis, -ovianis, -ovellianis)	1397	M. Fl(avi) Avit(i) ?	1654	P. I() C()
1989	Q. F() N()	657	Fl(avi) Dor() ?	2025	Q. I() C()
47	Alb() M. F?() Nare?() (ex figlinis)	1396	M. Flavi E()	2026	Q. I() C() Seg()
	Acirc(ianis?, -itanis?)	1982	Q. Fl(avi?) Fl(laviani?)	2027	Q. I() C() Seg() f()
308	C. F() O()	1985	Q. Fl(avi) Flav(iani)	2028	Q. I() C() Seg() S()
1070	L. F() O()	1986	Q. Fl(avi) Flaviani	2441	V() I() C() ?
1071	L. F() O()	1984	Q. Fla(vi) Flaviani	1428	M. I() Cl() ?
1401	M. F() O()	1842	P(ortus) Q. Fl(avi) Fl(laviani)	1086	L. I() Co? [---]
696	F() P() Por(tus)	1843	P(ortus) Q. Fl(avi) Fl(laviani)	338	C. I() Cute(liti?)
		1844	P(ortus) Q. Fl(avi) Fl(aviani)	1087	L. I() D() (ex) f(iglinis) It(alicae) vel f(undi) It(alicae)
		664	Fl(avi) Ma(r...)?		L. I() D() (ex) f(iglinis) Ita(licae) vel f(undi) Ita(licae)
		665	Fl(avi) Mar() ?	1088	
		669	Fl(avi) Sac() ?	1089	L. I() D() (ex) f(iglinis) Ital(icae) vel

	f(undi) Ital(icae)	872	I() S() Afri(canus) f(ecit)	326	C. I(uventi) Alb(ini)
1090	L. I() D() (ex) f(iglinis) Itali(cae) vel f(undi) Itali(cae)	873	I() S() Calli(stus) f(ecit)	329	C. I(uventi) Alb(ini)
1091	L. I() D() (ex) f(iglinis) Italicae vel f(undi) Italicae	879	I() S() (ex figlinis) Virg(inensibus) + Hermes f(ecit)	330	C. I(uventi) Alb(ini)
819	I() E()	874	I() S() Herm(es) f(ecit)	355	C. Iu(venti) Albini
2029	Q. I() E? () ?	875	I() S() Milo(nus) f(ecit)	366	C. Iuv(enti) Alb(ini)
2030	Q. I() E[-?]	876	I() S() Milo(nus) f(ecit) + (ex figlinis) Virg(inensibus)	203	Cai Iuv(enti) Alb(ini)
339	C. I() F()	880	I() S() (ex figlinis) Virg(inensibus) + Romul(us) f(ecit)	331	C. I(uventi) A(lbini) Anic(eti)
754	G. I() F()	877	I() S() Riv[-?]()	327	C. I(uventi) A(lbini) E(p...)
755	G. I() F() Boveq(um)	46	A. I() S()	332	C. I(uventi) Alb(ini) E(p...?)
1092	L? I? () F? () (ex) f(iglinis) Ra(pi...)?	352	C. I() S()	367	C. Iuven(tii) Alb(ini) Ep()
2029	Q. I() F? () ?	1100	L. I() S()	328	C. I(uventi) A(lbini) Fia()
340	C. I() Felicissimi	1443	M. I() S() Por(tus) ?	333	C. I(uventi) Alb(ini) Hec(toris)
1429	M. I() Fr()	2047	Q. I() S()	334	C. I(uventi) Alb(ini) Par()
1655	P. I() G() Ian() ?	2323	S. I() Sen() ?	335	C. I(uventi) Alb(ini) Sat(urnini) vel Sta()
1430	M. I() Gi() ?	1101	L. I() Silvestri	2006	Q. I(uventi) A(lbini)
1431	M() I() Hi()	1102	[L. I()] Silvestri	2019	Q. I(uventi) A(lbini)
867	I() L() (ex) f(iglinis) T() ?	354	C. I() T()	2020	Q. I(uventi) A(lbini) [-?]
342	C. I() L()	1103	L. I() T()	2021	Q. I(uventi) Alb(ini)?
356	C. I() Lu() C() ?	1104	L. I() T() ?	2021	Q. I(uventi) A(lbini) B[---] ?
1433	M. I() M()	2325	S. I() T()	2011	Q. I(uventi) A(lbini) (ex) f(iglinis) N(ovis, -ovianis, -ovellianis)
1434	M. I() M()	1104	T. I() T() ?	2012	Q. I(uventi) A(lbini) (ex) f(iglinis) N(ovis, -ovianis, -ovellianis)
1436	M. I() M()	1444	M. I() Uc() ?	2023	Q. I(uventi) A(lbini) (ex figlinis) S()
1438	M. I() M() I() ?	1444	M. I() V() C()?	2017	Q. I(uventi) A(lbini) (ex) f(iglinis) S() + Las()
2031	Q. I() M()	2048	Q? I() V()	2014	Q. I(uventi) A(lbini) (ex) f(iglinis) S(eg...)
2032	Q. I() M()	Ic(), Ib(), Iu(), Iuc()		2018	Q. I(uventi) A(lbini) (ex) f(iglinis) Se(g...)
2033	Q. I() M() [---?]	337	C. Ic() P()	2024	Q. I(uventi) A(lbini) (ex figlinis) St(atianiensibus)
2034	Q. I() M() Calpur(niana?)	818	Id() N? ()	2015	Q. I(uventi) A(lbini) (ex) f(iglinis) S(tatianiensibus?)
2036	Q. I() M() (ex figlinis?) F()	1444	M. Iu() C() ?	2009	Q. I(uventi) A(lbini) d(e) f(iglinis) Su(buranis) ?
2039	Q. I() M() (ex figlinis) Macr()	363	C. Iu() Pl[---]	2016	Q. I(uventi) A(lbini) [(ex) f(iglinis) Su(buranis)]
2035	Q. I() M() d(e) (figlinis) N(ovis, -ovianis, -vellianis)	364	C. Iu() R()	2009	Q. I(uventi) Alb(ini) (ex) f(iglinis) Su(buranis) ?
2037	Q. I() M() (ex) f(iglinis) N(ovis, -ovianis, -ovellianis)	365	C. Iu() R() + Africani	2013	Q. I(uventi) A(lbini) (ex) f(iglinis) S(ubaranis, -eg...)
2040	Q. I() M() (ex figlinis) N(ovis, -ovianis, -ovellianis, -) vel S()	1444	M. Iuc() ?	L()	
2041	Q? I() M() (ex figlinis) No?(vis, -vianis, -vellianis)	IULIA, IULIUS		370	C. L() C()
2042	Q? I() M() (ex figlinis) Nov[is, -ianis, -ellianis]	830	trium Enni(orum) Iul(iorum)	24	A() C. L() C() ?
2038	Q. I() M() (ex) f(iglinis) S(eg...?)	831	trium Enni(orum) Iuli?(orum)	1671	P. L() C()
2043	Q. I() M() Saeni(anensia)	833	trium Ennior(um) Iulior(um)	1445	M. L() D() N[-?]()
1437	M. I() Me[---?]	832	trium Enni(orum) Iul(iorum) Sae(nianensia)	371	C. L() Ec() ?
1438	M. I() Mi() ?	834	trium Ennior(um) Iul(iorum) Sae(nianensia)	1109	L. L() F()
1435	M. I() M(opsi?)	886	Iuli ?	1446	M. L() F() C() P() [---] ?
1439	M. I() Mopsi	2049	Q. Iul[fi] [---]	1447	M. L() F() C() T(l...)?
2044	Q. I() N() D() ?	357	C. Iuli? B(ar...)	1450	M. L() F() N[-?]() ?
2045	Q. I() N() (ex figlinis) (Ad) F(ines)	358	C. Iuli Bar()	1110	L. L() Festini
1440	M. I() Nept()	356	C. Iul(i) C() ?	1449	M. L() Fidi
1097	L. I() Opusinni?	359	C. Iuli C()	1451	M. L() G()
870	I() P() P() ?	1664	P. Iul(i) C()	2342	S(uburana?) Q. L() H() ?
343	C. I() P()	1665	P. Iul(i) Crisp(i)	2077	(duorum) QQ. L(...iorum) L(...iorum) ?
500	D. I() P? [---] ?	1666	P. Iul(i) Crispi	372	C. L() M()
2317	S. I() P()	1669	P. Iuli Crispi	374	C. L() Mag()
2318	S. I() P()	1668	P. Iul(i) Crispi Sy(ntrophi)	375	C. L() M(ag...) e(x) f(iglinis) (Ad) F(ines)
2319	S. I() P()	1667	P. Iul(i) Crispi Sintr(ophi)	376	C. L() M(ag...) (ex figlinis) (Ad) F(ines)
344	C. I() Pe() ?	2137	R() Iul(i) E[---] vel B[---]	377	C. L() M(ag...) (ex) f(iglinis) (Ad) F(ines)
1098	L. I() Peb?() vel Ped?()	885	Iuli Egn(ati, -)	378	C. L() M(ag...) (ex) f(iglinis) [(Ad) F(ines)] + Ursi
2320	S. I() Pr()	887	Iuli L() ?	373	C. L() Ma(g...) (ex figlinis) (Ad) F(ines)
871	I?() Proc?tae ?	888	Iuli Nigri	824	duorum C. L(...iorum) M(ag...orum)
1099	L. I() Pus()	2307	Sex. I(uli) Ruf(ini)	825	duorum C. L(...iorum) M(ag...orum)
345	C. I() R()	2308	Sex. Iul(i) Rufini	827	duorum C. L(...iorum) M(ag...orum)
346	C. I() R() ex of(ficina) Ans(i, -ici, -ulei, -)	360	C. Iuli Suri	826	duorum C. L(...iorum) M(ag...orum) + Lupati
347	C. I() R() ex of(ficina) Arr(i, -unti, -) + Ianuaris	889	Iuli Teren(tini, -tiani)	828	trium C. L(...iorum) M(ag...orum)
348	C. I() R() ex of(ficina) Arr(i, -unti, -) + Ianuaris	891	Iul(iae) Urbic(a)e	829	trium C. L(...iorum) M(ag...orum)
349	C. I() R() ex of(ficina) Arr(i, -unti, -) + Mauri	IUNIUS		1120	[L()?] Mon(tani?)
350	C. I() R() Po(rtus)	840	trium? Fonteior(um) Iunior(um) vel duorum Fonteior(um) Iunior(um) ?	1121	L() Mont(ani)
351	C. I() R?() Por(tus)	361	C. Iuni Citini	510	E. L() P() L() ?
1775	Por(tus) C. I() R()	1093	L. I(uni?) M(elissi?)	2300	Ser(viana, -viliana) S. L() P()
500	D. I() R? [---] ?	1105	L. Iuni Melissi	1452	M. L() Pig(i?)
1442	M. I() R() Por(tus)	1106	L. Iuni Melissi	1453	M. L() Pigi?
1441	M. I() R() P(ortus) For()	1094	L. I(uni) Melissi (ex figlinis) Ci()	1454	M. L() Pigi?
1656	P. I() R()	1095	L. I(uni) M(elissi) (ex) f(iglinis) P(aterni)	380	C. L() Pu()
1659	P. I() R() P(ortus)	1096	L. I(uni) M(elissi) [(ex) f(iglinis)] Pat[e](rni)	381	C. L() Pu() + (de) Porto Popu(li)
1660	P. I() R() Po(rtus)	1108	L. Iuni Melissi (ex figlinis) P(aterni)	2125	Quinti(ani, -i, -) [P(ortus)?] C. L?() Pu()
1661	P. I() R() Por(tus)	1107	L. Iuni Melissi + (ex) f(iglinis) Scimmiano(rum)	382	C. L() Pud(entis)
1657	P. I() R() et H()	847	duorum Iuni(orum) Melissi(orum)	383	C. L() Pude(ntis)
2321	S. I() R()	849	duorum Iun(iorum) Melissi et Meliss(a)e	1676	P. L() S()
2322	S. I() R() ex of(ficina) Ans(i, -ici, -ulei, -)	850	duorum Iun(iorum) Melissi et Meliss(a)e + (ex) f(iglinis) Paterni + Vener(ius) f(ecit)	2050	Q. L() S()
2046	Q. I() Rim[-?]()	848	duorum Iun(iorum) Melissi et Meliss(a)e (ex figlinis) S(cimniani, -cimnianorum)	2051	Q. L() S()
1658	P. I() Ropi	362	C. Iun(i) Reburi	1776	Por(tus) C. L() Se()
1662	P. I() Ru[---?]	IUVENTIUS			
1663	P. I() Rur?()	2008	[Q.] I(uventi) Ad()		
878	I() S() (ex figlinis) Virg(inensibus)	2009	Q. I(uventi) Ad() (ex) f(iglinis) Su(buranis) ?		